

**Universidad Miguel Hernández de Elche**  
**Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de**  
**Elche**  
**Titulación de Periodismo**

**Trabajo Fin de Grado**  
**Curso Académico 2017-2018**



**El tratamiento informativo sobre mujeres musulmanas**  
**Informative treatment about Muslim Women**

Alumna: Alba Otero Lopez

Tutor: Jordi Ferrús Batiste



*Agradecer este trabajo a mi profesor Jordi por tutorizar el trabajo y por las lecciones recibidas en antropología social.*

*Agradecer a mis padres por el apoyo recibido durante toda mi vida, desde que era pequeña tras diversas dificultades siempre me habéis dado vuestra mejor sonrisa.*

*A mi pareja, Álvaro, gracias por enseñarme que lo más importante es la libertad. Por último, (pero no por ello menos importante) a mi familia de Chile, el amor siempre traspasará fronteras.*



## **RESUMEN**

Los medios digitales viven una gran expansión debido, en parte, a su rápida difusión en las redes sociales, por lo que entre los usuarios y las usuarias se generan controvertidas y diversas opiniones. Por ello, es importante la labor de los y las periodistas en documentarse correctamente, porque de lo contrario pueden provocar el rechazo o las malas interpretaciones de lectores y lectoras hacia el tema abordado en la noticia.

El objetivo de la presente investigación consiste en analizar publicaciones de medios digitales en los que una mala información, puede desencadenar fenómenos sociales indeseables, como el odio y el rechazo hacia grupos minoritarios (xenofobia, homofobia, etc.). Específicamente, nos referiremos al colectivo de mujeres musulmanas en España, cuya realidad es presentada por los medios de manera distorsionada, simplificada o sin haber realizado una investigación previa. Buscaremos establecer la influencia que ejercen los medios de comunicación en la sociedad, respecto a la percepción y opinión que se genera sobre las mujeres musulmanas en nuestro país.

Para abordar este tema, se reconstruirá un marco teórico sobre el fenómeno del Islam en el mundo occidental y las experiencias culturales en las que las mujeres musulmanas se han visto afectadas. Para esto, se empleará una metodología de carácter cualitativa basada en el registro de testimonios (entrevista) de mujeres musulmanas que nos permitan comprender la situación social y religiosa de este grupo.

**Palabras clave: Islam, mujeres musulmanas, medios de comunicación, violencia simbólica, islamofobia.**

## **ABSTRACT**

Digital media are experiencing a great expansion, due in part to its rapid diffusion in social networks so, among users, controversial and diverse opinions are generated. Therefore, that is why the work of journalists is important to be documented correctly, because otherwise they can cause rejection or misinterpretations of readers towards the topic addressed in the news.

The objective of the present investigation consists of analyzing digital media publications in which a bad information can trigger undesirable social phenomena such as hate and rejection towards minority groups (xenophobia, homophobia). Specifically we refer to the group of Muslim women in Spain, whose reality is presented by the media in a distorted manner, simplified or without having carried out a previous investigation. We will seek to establish the influence exerted by the media on society, about the perception and opinion that is generated about Muslim women in our country.

To address this issue, theoretical framework on the phenomenon of Islam in the Occidental world and the cultural experiences in which Muslim women have been affected. For this, we will be used one methodology of qualitative character based on register of testimonies (interview) of muslims women that allow us to understand the social and religious situation for this group, in addition, a bibliography of experts on the subject will be used.

**Keywords: Islam, muslim women, mass media, symbolic violence, islamophobia.**

## **SUMARIO**

1. Introducción, 2. Objetivos e hipótesis, 2.1 Objetivos, 2.2 Hipótesis, 3. Estado de la cuestión, 4. Marco teórico, 4.1 Perspectiva social sobre el Islam, 4.2 La mujer y el Islam, 4.2.1 El velo y la mujer, 4.3 ¿Feminismo islámico?, 4.4 El uso de la violencia simbólica hacia la mujer islámica en los medios de comunicación, 5. Metodología, 6. Resultados, 6.1 Análisis de noticias, 6.2 Entrevista biográfica, 6.3 Análisis de la encuesta, 6.4 Los casos de Munira Ahmed y Malala Yousafzi, 7. Conclusiones, 8. Bibliografía, 8.1 Enlaces electrónicos de los resultados 9. Anexos, 9.1 Entrevista en profundidad a Salsabila, 9.2 Cuestionario realizado a personas no musulmanas, 10. Lista de imágenes o figuras.

## **SUMMARY**

1. Introduction, 2. Objectives and hypothesis, 2.1 Objectives, 2.2 Hypothesis, 3. State of the question, 4. Theoretical framework, 4.1 Social Perspective on Islam, 4.2 Women and Islam, 4.2.1 The veil and the woman, 4.3 Islamic Feminism? , 4.4 The use of symbolic violence in the media towards the Islamic woman, 5. Methodology, 6. Results, 6.1 Analysis News, 6.2 Biographic interview, 6.3 Analysis of the poll, 6.4 The cases of Munira Ahmed and Malala Yousafzai, 7. Conclusions, 8. Bibliography, 8.1. Links of the results, 9. Attachment, 9.1 Salsabila depth interview, 9.2 Questionnaire made on non-Muslim people, 10. List of images or figures.

## ÍNDICE

|   |    |
|---|----|
| 1. Introducción.....  | 1  |
| 2. Objetivos e hipótesis.....   | 3  |
| 2.1. Objetivos.....   | 3  |
| 2.2. Hipótesis.....   | 3  |
| 3. Estado de la cuestión.....   | 4  |
| 4. Marco teórico.....   | 6  |
| 4.1. Perspectiva social sobre el Islam.....   | 6  |
| 4.2. La mujer y el Islam en España.....   | 9  |
| 4.2.1. El velo y la mujer.....  | 11 |
| 4.3. ¿Feminismo islámico?.....  | 14 |
| 4.4. El uso de la violencia simbólica en los medios de comunicación hacia la mujer<br>islámica..... | 16 |
| 5. Metodología.....   | 18 |
| 6. Resultados y análisis.....   | 19 |
| 6.1. Análisis de noticias.....  | 19 |
| 6.1.1. Texto 1.....   | 20 |
| 6.1.2. Texto 2.....   | 26 |
| 6.1.3. Texto 3.....   | 31 |
| 6.2. Entrevista biográfica.....   | 35 |
| 6.3. Análisis del cuestionario.....   | 37 |
| 6.4. Los casos de Munira Ahmed y Malala Yousafzai.....  | 39 |
| 7. Conclusiones.....  | 42 |
| 8. Bibliografía.....  | 44 |
| 8.1. Fuentes.....   | 48 |
| 9. Anexos.....  | 51 |
| 9.1. Entrevista a Salsabila.....  | 51 |
| 9.2. Cuestionario realizado a personas no musulmanas.....   | 57 |
| 10. Índice de fotos.....  | 59 |

## 1. INTRODUCCIÓN

En los últimos años hemos asistido a una conglomeración global de los medios de comunicación, en especial, los digitales. La ingente cantidad de información, en muchos casos, proviene de fuentes no contrastadas, en las que incluso se ven implicadas personas no profesionales en la materia, por lo que se llegan a generar noticias, poco o nada fiables. Asimismo, ahondando más en el objeto de la presente investigación, muchas informaciones se hacen desde un criterio eurocéntrico, es decir, los valores propios de la cultura occidental sirven como parámetro y vara para juzgar a todas las demás y prevalece sobre las demás, por lo que las noticias llegan, inevitablemente, con una serie de sesgos y filtros a la gente, dando como resultado la transmisión de una perspectiva xenófoba, entre otros fenómenos culturales que podríamos calificar de indeseables para una sociedad desarrollada.

Como consecuencia de lo anterior, este estudio pretende responder a la pregunta del por qué las informaciones digitales que se generan sobre la mujer musulmana en España pueden terminar siendo peyorativas o simbólicamente violentas contra ellas.

Para comenzar el análisis, cabe decir que este colectivo es criticado en la sociedad occidental por su forma de vida, dado que en los países de Oriente están bajo el mandato ético, moral, político y social de su religión, el Islam, la cual las excluye de toda actividad social pública y las relega al espacio de lo privado y lo doméstico<sup>1</sup>. Por lo tanto, esta investigación pretende buscar y reconocer, por un lado, aquellos ataques xenófobos hacia las mujeres musulmanas en España, sobre todo aquellos que generalizan y las relegan a todas a una misma actividad o espacio cultural; por otro lado, pretendemos poner en evidencia el hecho de que la reconstrucción de la figura femenina musulmana se hace siempre desde una mirada europeizante y machista, lo que nos invita a reflexionar sobre la forma en que el discurso periodístico se construye y, a su vez, cómo éste construye realidad a partir del lenguaje que utiliza.

---

<sup>1</sup> Nazanin Armanian, 2018: El capitalismo religioso y la exclusión laboral de la mujer en Oriente Próximo. En URL: <http://blogs.publico.es/dominipublico/25692/el-capitalismo-religioso-y-la-exclusion-laboral-de-la-mujer-en-oriente-proximo/>. Accedido el 14/03/2018.



Finalmente, la intención de la investigación es conocer a la mujer en la religión islámica y cómo se desarrolla en la cultura occidental, para iniciar un análisis que intente explicar - mas no justificar - cómo un colectivo que lleva tantos años conviviendo en España, aún se le siga excluyendo.

Resulta un contrasentido que, incluso en la actualidad, las noticias que se publican sobre este colectivo en Occidente (ya sean producidas en España o importadas desde otras latitudes) no sean veraces y caigan de forma insistente e injustificada en el racismo cultural y religioso, o en el desprecio *a priori* hacia este colectivo. Es por esto que nuestro propósito es comprender las diferentes corrientes del Islam y los países que están bajo su influjo, para comprender adecuadamente su realidad social y evitar errores o sesgos en las informaciones transmitidas por los medios.

En resumen, nuestro objetivo es realizar un análisis crítico de diferentes medios de comunicación españoles, para detectar todas aquellas informaciones que agredan de algún modo al colectivo musulmán femenino y/o provoquen algún tipo rechazo social sistemático hacia él. Todo ello coordinado con una metodología cualitativa basada en la investigación bibliográfica de autorías como las de Edward Said, Nazanin Armanian, Dolors Bramon o Ramón Grosfoguel, que nos permitirán reconocer el origen y el núcleo del problema de este fenómeno mediático y social.

Además, se revisará el testimonio de una mujer musulmana que reside en España, a través de una entrevista de carácter biográfico que nos permitirá averiguar si, desde su experiencia y perspectiva, existe o no esa xenofobia en España. Finalmente, elaboraremos una encuesta para ser aplicada entre personas occidentales, cuyo objetivo es indagar qué factores afectan en la percepción y posible exclusión de las mujeres musulmanas.

## **2. OBJETIVOS E HIPÓTESIS**

### **2.1 Objetivos**

El objetivo principal de este trabajo es analizar si los medios de comunicación españoles proyectan una visión que repercute negativamente sobre la imagen de la mujer musulmana.

Sin embargo, para determinar este aspecto, deberemos alcanzar unos objetivos más específicos, que son:

1. Identificar publicaciones sobre las mujeres musulmanas que presenten algún tipo de sesgo cultural y/o de género sobre ellas.
2. Determinar si las noticias aparecidas en medios digitales españoles sobre esta temática pueden afectar en la percepción social sobre las mujeres musulmanas.
3. Establecer si las noticias aparecidas en medios digitales españoles sobre esta temática pueden afectar emocionalmente a las mujeres musulmanas.
4. Analizar el impacto que ejercieron en la opinión general occidental fenómenos mediáticos del mundo musulmán (como Malala Yousafzai y Munira Ahmed), y muy particularmente en España.

### **2.2 Hipótesis**

Tras el planteamiento de los objetivos, se procederá a formular la hipótesis: el tratamiento informativo y difusión de información sobre las mujeres musulmanas en los medios digitales españoles influiría negativamente en la percepción de la población no musulmana. Por consiguiente, se matizarán unas hipótesis más específicas:

1. A partir de las publicaciones sobre mujeres musulmanas, se evidencia que los medios de comunicación españoles presentan información sesgada y xenófoba.

2. Los medios de comunicación españoles ofrecen una opinión parcial que influye en la perspectiva de los lectores y las lectoras, generando miradas negativas y discriminatorias sobre este colectivo.
3. Las mujeres musulmanas no se sienten representadas por los sucesos que emiten las noticias, lo cual produce un distanciamiento y sentimiento de no pertenencia hacia el país en que residen.
4. Los discursos de Malala Yousfzai y Munira Ahmed tuvieron una expansión global, evidenciándose en el impacto e influjo que alcanzaron en el mundo occidental.

### 3. ESTADO DE LA CUESTIÓN

En este apartado se procederá a realizar una indagación entre las páginas en abierto de búsqueda bibliográfica *Dialnet*, *Cairn* y *Persee*<sup>2</sup>, en las cuales se han hallado artículos y tesis en las que se estudian cómo se realiza el tratamiento informativo de las mujeres musulmanas en Occidente. Cabe destacar que los artículos que se muestran en *Dialnet* se han incrementado exponencialmente en los últimos 10 años.

En las tesis y obras investigadas se expone cómo lo poco que se conoce sobre el mundo islámico se centra, únicamente, en los conflictos bélicos, dejando al margen lo relacionado con la percepción de esos actos sobre la población civil (Edward Said, 2016; Fawcett, 2017; Amirah, 2015). De este modo, profundizando en el colectivo de las mujeres musulmanas, podemos indicar que los medios de comunicación occidentales, hacen exclusivo eco de su indumentaria o costumbres y cómo, en consecuencia, aceptan un sistema denominado patriarcal impuesto por el dogma (Salas Rodríguez, 2017; Lamrabet, 2012-13; Abu-Lughod, 2018). Asimismo, estas informaciones dividen la opinión y percepción social, sobre todo cuando el tema tratado se origina en las zonas de conflicto o desde un país occidental.

A finales del año 2017 se hizo un estudio demográfico en España en el que se mostraba que los musulmanes representaban el 4% del total de la población<sup>3</sup>. Este mismo informe

---

<sup>2</sup> En URL: <https://dialnet.unirioja.es/>; <https://www.cairn.info/>; <https://www.persee.fr/>

<sup>3</sup> En URL: <http://observatorio.hispanomuslim.es/estademograf.pdf>

explica que el 43% (834.058) de los musulmanes son de ciudadanía española, mientras que el 57% (1.11 millones) son extranjeros/as, de los cuales el 38% son marroquíes y el 19% de otras nacionalidades. De esta manera, se confirma el aumento de personas musulmanas nacidas en el país o nacionalizadas españolas. Cabe destacar que las comunidades autónomas con más población musulmana residente son: Cataluña (26'83%), Andalucía (16'18%), Madrid (14'69%) y Comunidad Valenciana (10'6%).

Como se observa, pese a la densidad demográfica de población musulmana en España, los medios de comunicación parecen insistir en tratar a este grupo como extranjero o al menos como un grupo ajeno, diferente y desarraigado del espacio simbólico y social del que el resto de la población sí forma parte con toda justicia. ¿Qué es lo que hace a este grupo ser objeto de exclusión? ¿Qué estructuras sociales no han logrado ser ocupadas por la población musulmana o a cuáles no han tenido acceso, que les impide construir un sentimiento de pertenencia? ¿Han colaborado los medios de comunicación actuales en la histórica marginación de la población musulmana en España?

Creemos que se trata de un fenómeno que, si bien posee un origen anclado en el pasado histórico (desde el siglo VIII), se ha visto profundizado y demarcado por los fenómenos sociales que surgieron desde principios del siglo XXI, vinculados a las expresiones más fanáticas (aunque minoritarias) del Islam. Desde la caída de las Torres Gemelas en 2001 – hito que inaugura este siglo -, la mirada sobre el Islam y sobre el colectivo musulmán se ha centrado en su beligerancia armada y en su extremismo dogmático, vinculada casi exclusivamente a la *jihad* y a las acciones terroristas emprendidas sobre Occidente.

Tanto la prensa como la opinión pública redujeron el Islam a una expresión del terrorismo armado inédito en el mundo contemporáneo, y que venía a instalar la cultura del miedo como la violencia simbólica más extendida en el mundo actual. No cabe duda de que la influencia de los Estados Unidos de América y sus estrategias de comunicación fueron parte importante en la construcción de esta tendencia comunicativa y de la percepción social sobre el mundo árabe-musulmán, pero sería ingenuo asumir que el resto de los medios de comunicación occidentales, sobre todo los europeos, se limitaron a hacerse eco de los lineamientos discursivos de los USA y que no utilizaron a su favor a este grupo social determinado para propósitos e intereses particulares. Es decir, que resulta evidente que el terrorismo *jihadista* se transformó también en el chivo expiatorio de gran parte de

Europa para dar explicación y censurar cualquier actividad cultural relacionada con el Islam y con la población musulmana como subversiva contra el *estatus quo* occidental.

No cabe duda, en este sentido, que lo ocurrido el 11 de septiembre de 2011 en Estados Unidos marca un antes y un después respecto al tratamiento de la información mediática sobre el Islam y sobre la percepción social sobre el mundo musulmán en todo Occidente. Por esa razón, se debe analizar la transmisión de datos e ideas sobre el Islam a través de los medios digitales es, hoy más que nunca, una tarea que implica reconocer aquello que se ha disfrazado de información de aquello que realmente lo es. La innumerable cantidad de fuentes poco confiables o repletas de sesgos hace de la tarea selectiva una condicionante fundamental e ineludible en el ejercicio periodístico.

#### **4. MARCO TEÓRICO**

En el marco teórico se procederá a detallar aspectos más precisos de la investigación. Primero se revisarán los estudios del Islam en Occidente a partir de la conceptualización acuñada por Edward Said en torno al orientalismo. Además, se analizará la figura de la mujer musulmana a raíz de los estudios de Dolors Bramon y Nazanin Armanian. A partir de lo anterior se estudiará el impacto de los medios de comunicación en la población no musulmana respecto a la percepción de la mujer islámica a partir, entre otros, de los estudios de Said, El-Madkhori, Taibi, Antolín Granados...

##### **4.1 Perspectiva social sobre el Islam**

Desde su génesis, el mundo occidental se ha creado y recreado desde una visión etnocentrista, los hitos históricos en los que se podría ejemplificar este suceso podrían ser tres: el Imperio Romano, el descubrimiento de América y la Guerra Fría. En estos tres casos se demuestra la pretensión hegemónica de Occidente frente al resto del mundo; de hecho existen ensayos que afirman esta praxis, como los de Claude Lévi-Strauss, donde el ‘hombre blanco’ impone su credo ante el ‘bárbaro’.

Conjuntamente, en los últimos tiempos se presencia una acentuación de diferenciación entre Occidente y Oriente. Esta separación se da por la consideración de un ‘otro’ que

ofrece Occidente a Oriente<sup>4</sup>, pues lo que pretende el primero es colonizar al segundo. De hecho, las vinculaciones que se realizan entre ambas partes siempre se hacen desde la desigualdad para buscar un punto de superioridad. Todo ello procede de un tipo de discurso dominante que se emite sobre Oriente donde aparecerá el tema político, por lo que el mundo occidental establecerá siempre una mirada discriminatoria sobre Oriente<sup>5</sup>. Asimismo, Edward Said realiza un análisis completo y exhaustivo de lo que ocurre entre Occidente y Oriente, que dice así:

Restaurar una región en estado de barbarie para devolverla a su antigua grandeza clásica; enseñar (en su beneficio) a Oriente los métodos del Occidente moderno; subordinar o moderar el poder militar para ampliar el proyecto de obtener un conocimiento glorioso en el proceso de dominación política de Oriente; formular Oriente, darle una forma, una identidad y una definición; reconocer su lugar en la memoria, su importancia para la estrategia imperial y su papel ‘natural’ como apéndice de Europa; dignificar todos los conocimientos almacenados durante la ocupación colonial con el título de contribución a la ciencia moderna, cuando los nativos no habían sido consultados y sólo habían sido tenidos en cuenta como pretextos para un texto que ni siquiera les era útil a ellos (2002:126).

De este modo, se aclara cómo Oriente fue interpretado y reconstruido para estar bajo el mandato imperativo de Occidente. Por lo que en ningún momento se llega a un entendimiento entre ambas partes, entre las cuales no existe una labor o propensión para el entendimiento, sino más bien una tendencia a tergiversar para crear una superioridad de uno por sobre otro, a todos los niveles, bajo el cual poder someter al ‘otro’.

En lo que respecta con España, Said apunta que existe una simbiosis entre España y el Islam por su pasado histórico en la península ibérica. De hecho lo propone como: “Un maravilloso modelo alternativo al crudo reduccionismo de los que se ha dado en llamar ‘el choque de civilizaciones’ (...)” (2002: 10), es decir, una aclaración de cómo otros países occidentales no transfieren la verdad; de cómo otros países, en este caso, España pueden llegar a la unión y a la retroalimentación con Oriente. Por todo ello, este autor marca como símbolo entre ambas culturas la comunidad autónoma de Andalucía, en la

---

<sup>4</sup> Edward Said, 2016: 20.

<sup>5</sup> Edward Said, 2016: 34.

cual existe una sinergia. Sin embargo, la introducción de un mundo globalizado acentúa esa distinción entre Oriente y Occidente, en la cual España estaría dentro de esta última.

Sin embargo, en el año 2017, la Plataforma Ciudadana contra la Islamofobia recogió 546 incidentes en contra de musulmanes y musulmanas en España<sup>6</sup>. Entre los que se encuentran ataques a mezquitas, amenazas y campañas de grupos ideológicos de extrema derecha, agresiones y discriminación a mujeres musulmanas por llevar velo islámico, y un crecimiento del ‘ciber-odio’ islámico. Lamentablemente, por esta y otras razones, el discurso de Edward Said hoy parece anacrónico, y su aplicación a la realidad española se debería actualizar y modificar para hacerla más realista.

En lo que respecta a los medios de comunicación, se asiste a un nuevo concepto de difusión y confluencia de informaciones, gracias a las redes sociales. Actualmente, cualquier persona con un dispositivo con acceso a internet es capaz de tener en su mano un nuevo suministro de noticias de transmisión instantánea. No obstante, tener una rápida fluidez de información no es sinónimo de calidad<sup>7</sup>, lo cual puede generar errores y caer en una perspectiva negativa, sobre todo, en noticias sobre personas inmigrantes y/o atentados terroristas.

Asimismo, es importante un tratamiento informativo riguroso para facilitar al público la creación de sus propias opiniones. Por ello, las noticias se tratan de forma indirecta para que la percepción del o de la periodista no impregne el contenido<sup>8</sup>. Sin embargo, como se afirma en el libro *Del verbo al bit* (Javier Herrero coord., 2016), en realidad la sociedad crea unas opiniones basadas en la superficialidad de la noticia. Pero existe una ‘sobreestimulación informativa’, que se basa en las opiniones generadas por el público.

En cuanto la recepción del público con respecto a las informaciones sobre inmigración, Antolín Granados Martínez se apresura a explicar que: “No es arriesgado suponer que la manera en que el lector interpreta y evalúa las noticias sobre inmigrantes (...) configuran

---

<sup>6</sup> Informe anual sobre al Islamofobia en España, 2017 (PCCI). Accedido el 15/05/2018. En URL: <http://www.observatorioislamofobia.org/2018/03/08/informe-anual-la-islamofobia-espana-2017-pcci/>

<sup>7</sup>En URL: <http://www.uab.cat/web?c=Page&cid=1201593262361&noticiaid=1345711884363&pagename=UAB%2FPage%2FTemplatePageNoticiaDivsDetallImprimir>

<sup>8</sup>Amaia García Azpuru (2017). Accedido 16/05/2018. En URL: [http://www.revistalatinacs.org/16SLCS/2017\\_libro/035\\_Garcia.pdf](http://www.revistalatinacs.org/16SLCS/2017_libro/035_Garcia.pdf)

una imagen implicada y, por ello, negativa y estereotipada de los inmigrantes extranjeros” (2006)<sup>9</sup>. En lo que respecta al tipo de noticia se genera una controversia entre la sociedad que únicamente es capaz de entender una parte de la misma.

En resumen, la confluencia entre hispanos-árabes<sup>10</sup> se presenta como una interpretación compleja por las relaciones culturales, históricas, políticas y sociales, entre ambos. Sin embargo, se produce una contraposición entre los dos por la diferenciación de España frente al ‘otro’, es decir, el árabe que queda asimilado, además, con lo musulmán.

## 4.2 La mujer y el Islam

En toda investigación se asientan unas bases para poder comprender el desarrollo y lo que se indagará en el trabajo. En este caso, se presenta de un modo más característico debido a que para entender la religión del Islam se requiere de un conocimiento histórico y cultural, así como entender la interpretación de su texto sagrado, el cual se escribió aproximadamente hace 1400 años. Para poder acotar el tema de la mujer musulmana dentro del Islam se deben considerar tres preguntas, según explica Dolors Bramon en *Ser mujer y musulmana* (2009: 23), donde considera tres cuestiones primordiales para entender la casuística de la mujer musulmana: ¿Dónde, cuándo y cómo nació esta manera de entender a Dios, su doctrina y sus mandamientos?

Las dos primeras preguntas se pueden responder sabiendo que el dónde se centra en la península de Arabia y el cuándo en el siglo VII. En cuanto a la última pregunta, se tendría que diferenciar entre los tres libros del Islam. El primero de ellos, el *Corán*, contiene la creencia de la religión islámica, es decir, engloba las normas que los y las fieles deben seguir. El segundo libro, es la *Suna*, donde se recogen los hechos o dichos del Profeta, aunque como afirma la filóloga e historiadora Bramon, datan del siglo IX, por lo que su autenticidad queda en un segundo plano (Bramon, 2009: 36-37). Por último, la *Sharía* se trata de una unión entre los dos anteriores libros con la jurisprudencia de los Ulemas<sup>11</sup>.

---

<sup>9</sup> Granados (2006: 60); en URL: <http://www.pensamientocritico.org/mediosinmig.pdf>

<sup>10</sup> Taibi y el-Madkouri (2006:127). En URL: <http://www.pensamientocritico.org/mediosinmig.pdf>

<sup>11</sup> Doctor de la ley islámica, según la RAE.



En cuanto al tema del origen de esa discriminación de la mujer, Dolors Bramon afirma que fueron los exégetas los que propiciaron esa reacción de exclusión hacia la mujer musulmana. A diferencia de otros textos sagrados, en el *Corán*, en su origen, destaca el hecho de la inclusión de la mujer, mencionándose ambos géneros mediante el uso de un lenguaje decididamente inclusivo, como se puede leer en el fragmento 33:35:

Dios les tiene reservado su perdón y una gran recompensa a los musulmanes y las musulmanas, a los creyentes y las creyentes, a los piadosos y las piadosas, a los justos y las justas, a los pacientes y las pacientes, a los humildes y las humildes, a los que hacen caridades y a las que hacen caridades, a los que ayunan y las que ayunan, a los pudorosos y las pudorosas, a los que recuerdan frecuentemente a Dios y a las que recuerdan frecuentemente a Dios (*El Corán*, 33:35).

Además, en las diferentes aleyas del Corán, en los fragmentos de la creación se usan las palabras *nas*, *insan* y *bashar*, que significan “género humano”, “humanidad” o “gente”, respectivamente, por lo que se establece una relación de igualdad de género ya que, a diferencia de otros textos sagrados como *La Biblia*, *El Corán* proponía un origen simultáneo: hombre y mujer son creados en el mismo momento. No se observa aquí la jerarquía judeo-cristiana, en la que la mujer se “desprende” del cuerpo del hombre, como se lee a continuación:

Por tanto el Señor Dios hizo caer sobre Adán un profundo sueño: y mientras estaba dormido, le quitó una de las costillas, y llenó de carne aquel vacío. Y de la costilla aquella que había sacado de Adán, formó el Señor Dios una mujer: la cual puso delante de Adán. Y dijo o exclamó Adán: Esto es hueso de mis huesos, y carne de mi carne: llamarse ha pues varona porque del varón ha sido sacada. Por cuya causa dejará el hombre a su padre, y a su madre, y estará unido a su mujer: y los dos vendrán a ser una sola carne. Y ambos, a saber, Adán y su esposa, estaban desnudos: y no sentían por ello rubor alguno (Génesis 2, 21-26).

No obstante, el mito de la costilla fue recogida en la *Suna*, específicamente, en las recopilaciones de Al-Bukhari y de Muslim, en la que la mujer aparece como un “subproducto” del hombre (es extraída de su costilla), dando paso a una interpretación mucho menos igualitaria y más tendiente a la sumisión de la mujer al hombre. Ello

promueve un impacto de la religión sobre los derechos de la mujer musulmana, que se vieron afectados, al menos en parte, por los cambios de gobierno y la aparición de grupos radicales, algunos de ellos terroristas, a partir de los años 80 del siglo pasado.

Conjuntamente, existen ejemplos, como matiza Nazanin Armanian en su conferencia “Velo, burka, burkini, una forma de violencia de género”<sup>12</sup> (Armanian, 2017), donde explica que la introducción del Ayatolá Jomeini como máxima autoridad del Estado en Irán, produjo que las instituciones religiosas y de gobierno compartieran una misma base.

#### **4.2.1 El velo y la mujer**

El tema del velo y la mujer musulmana genera mucha controversia en los debates sociales, pero si se indaga en la historia se demuestra que la religión cristiana ya imponía el velo a las mujeres en el *Nuevo Testamento*, concretamente en el apartado de los Corintios I, 11: 3-10:

Pero quiero que sepáis que Cristo es la cabeza de todo varón y el varón es la cabeza de la mujer, y Dios es la cabeza de Cristo. Todo varón que ora o profetiza con la cabeza cubierta, deshonra su cabeza. Pero toda mujer que ora o profetiza con la cabeza descubierta, deshonra su cabeza, porque es lo mismo que si se hubiera rapado. Si la mujer no se cubre, que se corte también el cabello; y si le es vergonzoso a la mujer cortarse el cabello o raparse, que se cubra.

El varón no debe cubrirse la cabeza, pues él es imagen y gloria de Dios; pero la mujer es gloria del varón, pues el varón no procede de la mujer, sino la mujer del varón; y tampoco el varón fue creado por causa de la mujer, sino la mujer por causa del varón. Por lo cual la mujer debe tener señal de autoridad sobre su cabeza, por causa de los ángeles<sup>13</sup>.

Como se observa en estos versículos, cuyo autor es Pablo de Tarso, la introducción de aspectos de subordinación de la mujer comienza a adquirir importancia en las interpretaciones de los textos sagrados del Cristianismo. Cabe mencionar que el autor de

---

<sup>12</sup> 2017, San Vicente del Raspeig. Asistí como oyente a la conferencia, y está grabada. URL informativo: <http://www.raspeig.es/agenda/dia-internacional-de-la-mujer-conferencia-velo-burka-y-burkini-una-forma-de-violencia-de-genero/>

<sup>13</sup> Corintios I, 11: 3-10.

la Carta a los Corintios, expresa en el capítulo 7 las ventajas de mantenerse virgen y las cargas matrimoniales, como una vertiente que es mejor no escoger pero no se considera pecado. Asimismo, más adelante, en el versículo 14:34-35, expone el hecho de que las mujeres no deben hablar en las iglesias y deben ser sumisas.

Sin embargo, en el Islam, como expresa Nazanin Arminian en su libro *El Islam sin velo* (2008), se instaló como referente para la obligatoriedad del velo la siguiente aleya:

Y di a las creyentes que bajen la vista con recato, que sean castas y no muestren más adorno que los que están a la vista, que cubran su escote con *jumâr*, y no exhiban sus adornos sino a sus esposos, a sus padres, a sus suegros, a sus propios hijos, a sus hijastros, a sus hermanos, a sus sobrinos carnales, a sus mujeres, a sus esclavas, a sus criados varones fríos, a los niños que no saben aún de las partes femeninas. Que no batan ellas con sus pies de modo que se descubran sus adornos ocultos. ¡Volveos todos a Alá, creyentes! Quizás, así prosperéis (*El Corán*, 24, 31)<sup>14</sup>.

En la interpretación de este apartado, las prendas que se usaban eran transparentes, por lo que la traducción queda en entredicho, pues la palabra *jumâr* no tiene el sentido estricto de “velo”; además, como remarca la periodista y politóloga iraní Nazanin en diversas conferencias, el que las mujeres deban cubrirse tiene que ver con su sexualidad, es decir, con un sistema patriarcal que somete a la mujer y le quita legitimidad. Sin embargo, hay otras estudiosas como Dalila Azzi que defienden que la mujer puede llevar el velo siempre y cuando sea de forma libre, es decir, sin estar sujeta a un imán autoritario u otra figura de dominación como el marido o el padre; más bien, que sea como un símbolo de fe. (2018, Conferencia sobre “Islamofobia y derechos de las mujeres”)<sup>15</sup>.

En lo referente a los diferentes tipos de velos, es importante mencionar que su utilidad, funcionalidad y significación varían según la etnia, cultura o confesión de procedencia, de modo que se hace imprescindible diferenciar el lugar de origen. De este modo, se

---

<sup>14</sup> Nazanin Arminian, 2008: 78.

<sup>15</sup> 2018, Alicante. Asistí como oyente a la conferencia, y está grabada. URL informativo: <https://dfint.ua.es/es/imagenes/congresos-y-cursos/estudios-arabes/2018/jornadas-culturales-del-grado-en-estudios-arabes-e-islamicos.jpg>

procederá a explicar los diferentes tipos de “velos islámicos” que existen, desde un uso menos restrictivo hasta el más prohibitivo.

Empezando por la *shayla*, que se caracteriza por ser un pañuelo largo y rectangular. Se debe enrollar en el cuello pero de forma holgada, dejando una parte por delante y cruzándose con el otro hombro la otra parte. Es un pañuelo usado en la región del golfo pérsico y en las zonas occidentales de Europa y, específicamente, en Estados Unidos.

Por otra parte, está el *hiyab* el más conocido en el mundo occidental pues se usa en todo el mundo y es el básico. De hecho en la RAE se define como: “Pañuelo usado por las mujeres musulmanas para cubrirse la cabeza”. No obstante, la traducción que se le da por contexto, ya que figura seis veces en *El Corán*, es de *cortina*<sup>16</sup>, por lo que todas las interpretaciones son libres. Cabe añadir que es un pañuelo que cubre el pelo y el cuello dejando al descubierto la cara, el color varía según la moda.

El siguiente velo más prohibitivo es el *Al-Amira*: se compone de dos piezas, una cilíndrica que se ajusta al contorno de la cara y un pañuelo que lo recubre, dejando únicamente visible la cara. Este tipo de “velo” suele ser usado por las más jóvenes porque se mantiene en su lugar con facilidad. Es usado en todo el mundo y es muy conocido en el mundo occidental.

Después le sigue el *chador*, compuesto por una tela semicircular que cubre todo el cuerpo y se sostiene, únicamente, con los pliegues del cuello, así que el rostro es lo único observable. En general es del color negro, pero en la vida privado o en la mezquita puede ser de color. En Occidente, esta vestimenta se conoce por la revolución islámica iraní. El *chador* lo usan las chiíes piadosas de Líbano, Irak, Bahréin y Arabia Saudí; en cambio, las sunníes piadosas se visten con un atuendo muy similar denominado *abaya* utilizado en Arabia Saudí, Faluya (Irak) y en territorios del norte de África. En contraposición, existen zonas de Túnez y Argelia, países sunníes, en que las mujeres se cubren con una tela similar pero de color blanco.

---

<sup>16</sup> Dolores Bramon, 2009: 122.

A los anteriores se suma el *khimar*, un velo en forma de capa que se extiende hasta la cintura, el cual puede ser más corto o largo pero tapa todo el cuerpo y puede ser de diferentes colores. No obstante, este atuendo deja visible, únicamente, el rostro de la mujer. Cabe destacar que se usa en las mismas regiones que el Chador<sup>17</sup>.

En una vertiente más restringida está en *niqab* el cual es un velo que cubre la totalidad del cuerpo y la cara exceptuando una abertura a la altura de los ojos. Este tipo de indumentaria es de color negro y de predicación wahabí (movimiento musulmán integrista que defiende una vuelta radical a la pureza del Islam de los orígenes y se opone a todo tipo de innovaciones)<sup>18</sup>. Esta costumbre se ha extendido entre las etnias del desierto saudí, aunque se puede encontrar a mujeres con esta vestimenta también en el norte de África.

Por último, el *burka* es un atuendo que cubre la totalidad del cuerpo dejando una mínima rejilla en los ojos. Es un atuendo usado por las pastunes de Afganistán y Pakistán, fue introducido en el siglo XX por el Emir Habibulla entre las mujeres de su séquito, lo cual produjo que las clases bajas lo imitaran.

Como conclusión a este apartado, cabe decir que el uso del velo, como aclara Ramón Grosfoguel en *Feminismos Islámicos*: “Queda en manos de dos tipos de patriarcado: el de los hombres blancos imperialistas que demandan la prohibición compulsiva y el de los hombres musulmanes colonizados que exigen el uso compulsivo del velo” (2016: 28). Sin embargo la decisión, de llevar o no, reside en las mujeres musulmanas que son portadoras del ‘velo islámico’, pero dentro de un marco de libertad no impuesta hegemonicamente por nadie.

### 4.3 ¿Feminismo islámico?

En los últimos tiempos se asiste a una inmensa cantidad de noticias que relatan testimonios del abuso del poder que ejercen los hombres sobre las mujeres, en definitiva,

---

<sup>17</sup> En URL: <https://alifmaqsura.com/velos-islamicos-hiyab-alamira-shayla-khimar-chador-niqab-burka-burkini-sport-hiyab/>

<sup>18</sup> Según la RAE, URL: <http://dle.rae.es/?id=c62jgOm>

lo que se conoce como machismo. En las redes sociales se comparten *hashtags* como #TimesUp o #YoSiTecreo, a partir de los últimos sucesos ocurridos en Occidente, como los diferentes casos de ‘La manada’ o las innumerables denuncias de acoso sexual que recibió el productor Harvey Weinstein y otros actores y directores hollywoodenses. A pesar de ser algo necesario, el tema no es nuevo y remite a un problema global tras tantos años de silencio.

Por ende, se tendrá que explicar en primer lugar qué es el feminismo. Según la RAE, se define en dos acepciones: “1. Principio de igualdad de derechos de la mujer y el hombre. 2. Movimiento que lucha por la realización efectiva en todos los órdenes del feminismo”. Aunque parezca un término sencillo se debe ahondar más en la definición, pues otra propuesta de acepción es la que se recoge en el *Diccionario de Estudios de Género y Feminismos*<sup>19</sup>, la cual se refiere a los movimientos de liberación de la mujer que eliminan las desigualdades entre los géneros. Además, define el feminismo como: “Un movimiento político integral contra el sexismo en todos los terrenos (jurídico, ideológico y socioeconómico)”<sup>20</sup>. En resumen, el feminismo desea luchar contra las desigualdades a cualquier nivel y aspecto.

En contrapartida, con el paso del tiempo, el término feminismo deriva en diferentes subgéneros: feminismo islámico, feminismo negro, transfeminismo... No obstante, lo que nos ocupa en esta investigación es el feminismo islámico, el cual se podría definir como: “Though Islamic version of feminism is principally an ideological battle, from within, relying on Islamic frame of reference, yet it is not detached for activism or real life implication for bettering women’s life” (Muhammad Adbullah, 2017: 10)<sup>21</sup>.

A pesar de esta definición esclarecedora, se distinguen dos posiciones contrapuestas entre especialistas: quienes optan por el término ‘feminismo’ y quienes lo hacen por ‘liberación de la mujer’. No obstante, se debe exponer el término ‘Islam colonizado’, para identificar cómo desde Occidente se intenta camuflar el hecho de que las autorías pioneras o las que

---

<sup>19</sup> Susana Gamba y Tania Diz, 2007, Buenos Aires, Editorial Biblos. Accedido el 20/05/2018. En URL: <https://www.aacademica.org/tania.diz/18.pdf>

<sup>20</sup> En *Ibids*.

<sup>21</sup> “Aunque la versión islámica del feminismo es principalmente una batalla ideológica, desde dentro, que se basa en el marco de referencia islámico, sin embargo, no está separada por el activismo o la implicación de la vida real para mejorar la vida de las mujeres” (Traducción propia)

ejercen más fuerza, siempre lo hacen desde posiciones occidentales, es decir, desde una visión eurocéntrica<sup>22</sup>. Por ello, la presencia del feminismo occidental contra el feminismo islámico se subyace desde una perspectiva etnocéntrica de superioridad de la ‘mujer no musulmana’ frente a la ‘mujer musulmana’.

Desde otra perspectiva teórica, una firme defensora del término feminismo sin adjetivos es Nazanin Armanian<sup>23</sup>, la cual lo ha expresado en diferentes conferencias así como en artículos periodísticos. Desde su punto de vista, la diversidad del feminismo religioso (judío, cristiano e islámico) se atribuye a una complicidad de las teocracias absolutistas que cambian los viejos conceptos para justificar la inferioridad de la mujer<sup>24</sup>. También, centrándose en el feminismo islámico, expresa que no propone una igualdad sino un uso de la palabra para no tener repercusión social negativa en los países de confesión musulmana.

En contraposición, a favor del término feminismo islámico, hay autoras como Dalila Azzi, que en su conferencia “Islamofobia y derechos de las mujeres” (2018), defiende que este tipo de feminismo puede ser la clave para una equidad, pues en *El Corán* existe una igualdad de género en sus versos; pero matiza que primero se tiene que romper el monopolio machista que se ejerce en el Islam, en el que la mayoría de las interpretaciones se basan en construcciones machistas las cuales se plasmaron con el tiempo en el dogma islámico. Asimismo, cuando se subraya el término feminismo islámico se hace desde el punto de vista de la ambigüedad con respecto a Occidente, porque aparte de lo anteriormente dicho, se quiere realizar una liberación patriarcal y descolonizadora.

#### **4.4 El uso de la violencia simbólica hacia la mujer islámica en los medios de comunicación**

El término de ‘violencia simbólica’ fue acuñado por Pierre Bourdieu, el cual lo definió como:

---

<sup>22</sup> Ramon Grosfoguel, 2016: 32.

<sup>23</sup> Armanian es iraní, politóloga, escritora y traductora de persa a español iraní. Reside exiliada en España desde 1983.

<sup>24</sup> Véase [https://www.ara.cat/es/Los-feminismos-religiosos-no-son\\_0\\_1718228300.html](https://www.ara.cat/es/Los-feminismos-religiosos-no-son_0_1718228300.html)

Esa coerción que se instituye por mediación de una adhesión que el dominado no puede evitar otorgar al dominante (y, por tanto, a la dominación) cuándo sólo dispone para pensarlo y pensarse o, mejor aún, para pensar su relación con él, de instrumentos de conocimiento que comparte con él y que, al no ser más que la forma incorporada de la estructura de la relación de dominación, hacen que ésta se presente como natural (*Meditaciones pascalianas*, 1999: 224-225).

Por esa razón, se entiende cómo por parte de los medios de comunicación, en los cuales se incluye la publicidad y el cine, se naturalizan la desigualdad.

La violencia simbólica más conocida es la que se produce hacia o contra la mujer. El problema reside en primera instancia cuando se consulta el ‘Código de la Lengua Española: el Diccionario de la Real Academia (2010)’, como apunta Mercedes Bengoeche, y añade: “Quedan patentes en definiciones referidas a antropónimos geográficos, étnicos, religiosos o profesionales, donde se adscribe a los varones pertenecientes (...), reservando para las mujeres del grupos, denominadas en atención primordial a su sexo, un nombre auxiliar”<sup>25</sup>. En efecto, la mujer queda relegada a un segundo plano secundario desde la propia lengua.

Otro tipo de violencia simbólica en la actualidad es la que se da en los medios de comunicación en la cual se ejerce una cosificación sexual, es decir, el cuerpo es usado como trato de placer. Una de las estudiosas que mejor lo ejemplificaron fue Simone Beauvoir (1949, *El segundo sexo*): “no es aumentando su valor humano como aumentará ella de precio a los ojos de los hombres, sino amoldándose a los sueños de estos (...) Desde la más servil hasta la más altanera, todas aprenden que, para complacer, tienen que abdicar”<sup>26</sup>. Esta afirmación es un indicativo de cómo queda relegada la mujer.

Sin embargo, se podría añadir otro tipo violencia simbólica, que es la que ataca a las minorías étnicas, cuando se presenta como ‘lo bueno’ lo impuesto por una sociedad

---

<sup>25</sup>2006, “La subordinación simbólica como fuente de violencia: El lenguaje como vehículo de discriminación contra las mujeres”, *II Congreso sobre Violencia Doméstica y de Género: Granada, 23 24 de febrero de 2006*, Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género (España), pág. 5. En URL: <http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Violencia-domestica-y-de-genero/Actividad-del-Observatorio/Premios-y-Congresos/relacionados/La-subordinacion-simbolica-como-fuente-de-violencia-el-lenguaje-como-vehiculo-de-discriminacion-contras-las-mujeres> Accedido el 24/05/2018.

<sup>26</sup> Simone Beauvoir, *El segundo sexo*, 2017: 151.



occidental, blanca y patriarcal<sup>27</sup>. Un ejemplo claro de esto lo presenta Mariana Olisa cuando dice que: “la representación de un Jesús rubio de ojos azules y también la representación cinematográfica de los egipcios como una cultura blanca en medio del desierto africano”. De este modo, se asume una predominancia etnocéntrica de superioridad frente al ‘otro’.

En cuanto a la investigación, el tipo de violencia que se ejerce en los medios de comunicación hacia la mujer: “Esta violencia simbólica y material es, por tanto, estructural y el nervio que la atraviesa es instrumental. El sistema está organizado para que las estructuras patriarcales puedan reproducirse y los mecanismos de auto-reproducción están enmascarados. Por tanto, es una violencia instrumental”<sup>28</sup>, es decir, es un tipo de agresión que no se percibe a primera vista porque se interioriza con el paso del tiempo.

Por lo tanto, en la presente investigación se pretende identificar el sesgo cultural asimilado en Occidente. Por esa razón, se usará un análisis de contenido a través de lo propuesto en la web [www.observatorioislamofobia.org](http://www.observatorioislamofobia.org)<sup>29</sup>, que explica cómo detectar el grado de discriminación de una noticia mediante una técnica denominada ‘semáforo’, que se basa en los indicadores del ‘Runny mede Trust’, es decir, se indica el grado de islamofobia en cada noticia. El rango de noticias que se escogerá será de cinco años para que sea actual.

## 5. METODOLOGÍA

El principal punto es realizar una investigación crítica de las noticias que se emiten en medios de comunicación digitales que tienen que ver con las mujeres islámicas. De este modo, los medios escogidos serán tres, en su edición electrónica: *La Razón*<sup>30</sup>, *El País*<sup>31</sup> y *ElDiario.es*<sup>32</sup>. Antes de examinar la información de los diferentes medios de comunicación se acotará en un rango de cinco años, desde 2013 a 2018, debido a que la

---

<sup>27</sup> Ver URL: <https://afrofeminas.com/2016/08/26/5-ejemplos-de-violencia-simbolica/>

<sup>28</sup> E. Galarza Fernández, R. Cobo Bedía, m. Esquembre Cerdá (2016): Medios y violencia simbólica contra las mujeres. *Revista Latina de Comunicación Social*, 71, pp. 818-832

<sup>29</sup> En URL: <http://www.observatorioislamofobia.org/metodologia/>

<sup>30</sup> Link: <https://www.larazon.es/>

<sup>31</sup> Link: <http://www.elpais.com>

<sup>32</sup> Link: <http://www.eldiario.es>

fundación de *Eldiario.es* fue en 2012. Además, se mostrarán los comentarios realizados por gente anónima en las redes sociales.

En la presente investigación se escogió el método cualitativo para entender cómo afectan las informaciones racistas y machistas. Todo ello, utilizando dos técnicas:

- Realizar una entrevista biográfica<sup>33</sup>. Con esta técnica, el 12 de mayo de 2018 se realizó una entrevista a Salsabila Salloum, una joven musulmana sunní que porta el *hiyab*. Nació y se crió prácticamente toda su vida en España. En la entrevista se le formularon todo tipo de preguntas, desde personales hasta de actualidad; además, se trataron temas como el feminismo, su respeto a Alá, sus estudios, el tratamiento informativo, etc.
- Realizar un cuestionario<sup>34</sup> a personas occidentales sobre el tratamiento informativo de la mujer musulmana e identificar el racismo hacia este colectivo, pues son las terceras personas las que captan la información y generan ese odio hacia el colectivo. Se trata de un cuestionario de 13 preguntas, en las cuales las dos primeras corresponden al género y a la edad.

Asimismo, se efectuará una presentación de dos casos mediáticos internacionales de mujeres musulmanas para averiguar el impacto social que tiene una persona famosa frente a una persona normal. En este aspecto, se trata de abordar los fenómenos mediáticos de Munira Ahmed y Malala Yousafzai, ya que ellas se han convertido en un refuerzo positivo sobre la imagen de la mujer musulmana.

## **6. RESULTADOS Y ANÁLISIS**

### **6.1 Análisis de noticias**

---

<sup>33</sup> Eugenia Cardenal, 2016: Biografía y relato en el análisis sociológico. La aportación de la escuela BNIM (Biographic Narrative Interpretive Method), *Reis. Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 155, Págs. 57-58. Accedido el 12/06/2018. En URL: [http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99746728004\\_2](http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99746728004_2)

<sup>34</sup> Harrie Jasen, 2013: *La lógica de la investigación por encuesta cualitativa y su posición en el campo de los métodos de investigación social*, Madrid, Paradigmas, pág. 43.

En el siguiente apartado se procederá a analizar tres noticias en tres medios diferentes y, además, se mostrarán los comentarios suscitados a raíz de esas informaciones en algunas redes sociales (*Facebook* o *Twitter*) o en el propio medio. Finalmente, las noticias escogidas sólo son del año 2016, debido al incremento de incidentes islamóforos que hubo ese año, alcanzando los 573 casos<sup>35</sup>. Este incremento ha sido uno de los picos hasta la fecha de casos islamóforos, que en 2017 se redujo a 546<sup>36</sup>.

Antes de analizar las noticias seleccionadas se debe hacer un breve resumen sobre los medios seleccionados. En primer lugar tenemos *La Razón*, un medio digital que también tiene edición en papel, fue fundado en 1998 por Luis María Ansón pero desde 2008 su director es Francisco Marhuenda, y se le considera un periódico de derechas<sup>37</sup>. En segundo lugar, está *El País* al igual que el primero tiene ambas ediciones, en papel y digital, fue fundado por José Ortega Spottorno, Jesús de Polanco y José Luis Cebrián pero desde 2014 su director es Antonio Caño<sup>38</sup>; al principio fue considerado un periódico de izquierdas pero actualmente se podría considerar de centro. Por último, tenemos a *eldiario.es* el único medio sólo de edición digital, fundado por Ignacio Escolar en 2012 el cual sigue en su cargo, y se considera un medio de izquierdas. A la hora de analizar las noticias se comentará brevemente de qué tema trata la información así como el año de publicación. El análisis se dividirá primero investigando el titular escogido, el subtítulo, la entrada, el párrafo clave y, finalmente, un breve repaso del cuerpo y el final de la noticia. También se estudiarán las fotografías utilizadas así como el uso de las etiquetas. Y al final se añadirán capturas de pantalla de los comentarios suscitados por lectores y lectoras. Asimismo, se detectará el grado de islamofobia de las noticias a través de la técnica del semáforo. Finalmente, si la noticia tiene algún avance es conveniente saber cómo la vuelve a cubrir el medio de comunicación.

### 6.1.1 Texto 1

---

<sup>35</sup> Plataforma ciudadana contra la Islamofobia, 2016, *Informe anual. Islamofobia en España 2016* Link: <http://plataformaciudadanacontralaislamofobia.org/wp-content/uploads/2017/04/Informe-sobre-la-islamofobia-en-Espa%C3%B1a-2016.pdf> Consultado el 7/06/2018

<sup>36</sup> Plataforma ciudadana contra la Islamofobia, 2017, *Informe anual. Islamofobia en España 2017* Link: <http://pccislamofobia.org/wp-content/uploads/2018/03/Informe-Islamofobia-en-Espa%C3%B1a.-PCCI-Informe-Anual-2018.pdf> Consultado el 7/06/2018

<sup>37</sup> Ver URL: <https://www.larazon.es/opinion/columnistas/mi-periodico-JF711685>

<sup>38</sup> Y desde hace solo unos días lo es por primera vez una mujer en un medio de comunicación español: Soledad Gallego-Díaz.

El primer texto a analizar trata sobre una mujer que recibió una paliza por dos personas por el uso del *niqab*. El suceso fue notificado el 7 de septiembre de 2016.

En primer lugar se va a proceder a estudiar el titular utilizado en los tres medios propuestos. Todos coinciden en un titular similar exceptuando *La Razón*<sup>39</sup> que usa la acción de ‘patear’ en vez de ‘agredir’. Además, este mismo medio no profiere ningún tipo de subtítulo, mientras que *El País*<sup>40</sup> explica brevemente que los agentes trasladaron el hecho a la Fiscalía de discriminación; por su parte, *eldiario.es*<sup>41</sup> describe lo sucedido entre la víctima y sus dos agresores. Hasta este punto, el hecho de que la agredida lleve *niqab* puede dar signos del motivo de la agresión que no es otro que el racismo.

En la entradilla, los tres medios informan que la guardia urbana detuvo a los agresores por agredir a una mujer con *niqab*, aunque el medio de Escolar es el único que menciona en primera instancia que se trata de un ‘delito de odio’. No obstante, *La Razón* añade que la pareja de la mujer también fue agredida, pero como recoge el medio: “Y de agredir a su pareja cuando se encaró con ellos”, es decir, poniendo al hombre musulmán como persona violenta. A partir de este punto solo uno de los medios constata el motivo de la agresión, es decir, la xenofobia.

En el párrafo clave, el diario de Marhuenda remarca en negrita la pertenencia de los dos agresores a un grupo ultra de extrema derecha y añade que fueron acusados de un delito de odio. Por otra parte, los otros dos medios describen que los hechos ocurrieron mientras el matrimonio paseaba con sus hijos, pero hay que matizar que el medio de Caño remarca el origen magrebí y, además, describe la indumentaria de la mujer de manera confusa, mientras que no menciona que el *niqab* es típica en los wahabíes.

En el cuerpo, el medio progresista explica que el marido se encara con los agresores porque estos empezaron a proferir gritos y a agredirlos mediante empujones, pero varios transeúntes intervinieron para intentar parar la situación antes de que llegaran los cuerpos de seguridad. Esto último no difiere en el testimonio de *El País* y *La Razón*, pero estos

---

<sup>39</sup> <https://www.larazon.es/local/cataluna/detenidos-por-patear-una-embarazada-que-vestia-un-niqab-GB13470464>

<sup>40</sup> [https://elpais.com/ccaa/2016/09/07/catalunya/1473245194\\_681768.html](https://elpais.com/ccaa/2016/09/07/catalunya/1473245194_681768.html)

<sup>41</sup> [https://www.eldiario.es/catalunya/barcelona/Detenidos-agredir-embaraza-vestia-Barcelona\\_0\\_556444853.html](https://www.eldiario.es/catalunya/barcelona/Detenidos-agredir-embaraza-vestia-Barcelona_0_556444853.html)

explican que fueron comentarios ofensivos los que motivaron que la pareja de la gestante se encarara con los agresores. Por esta razón, habría que dejar claro que no es lo mismo ‘comentar’ que ‘gritar’, pues el segundo término incluye más agresividad que el primero. Aunque estos dos son los únicos medios que proporcionan información sobre el estado del feto ya que la madre recibe una patada en el abdomen.

Al final de la noticia, el medio de Caño expresa que los agresores pertenecen a un grupo radical de extrema derecha, cuando tendrían que haberlo mencionado desde el principio. En cambio, *eldiario.es* añade que son pertenecientes a grupos deportivos y pasarán a disposición judicial por un delito de odio y otro por lesiones a una mujer embarazada y a su marido. Mientras que, el diario de Marhuenda nombra al fiscal que llevará la causa.

En cuanto a las imágenes, *El País* no hace uso de fotografías. Por un lado, el medio conservador *La Razón* muestra a una mujer con una vestimenta toda negra que parece un *niqab*, pero no al uso, además, en el pie de foto define la indumentaria. Por otro lado, el medio digital de Escolar pone una imagen de una mujer en los Países Bajos con una vestimenta que se ajusta a la definición de *niqab*. Todo ello, haciendo un uso estereotipado y ejerciendo un fuerte foco de atención en la vestimenta de la afectada que en lo ocurrido.

En las etiquetas usadas como motores de búsqueda de la noticia, *eldiario.es* no usa ningún tipo de etiquetas. Por su parte, *El País* utiliza las siguientes palabras: Niqab, agresiones físicas, detenciones, Cataluña, integridad personal, Islam, mujeres, delitos de odio, religión, delito proceso judicial, España, justicia y sociedad. Mientras que *La Razón* utiliza los siguientes términos: Ciutat Vella, Interior, Islam, la polémica del velo, policía, violencia radical.

Por un lado, el periódico fundado por Cebrián tiene unas etiquetas más indicadas para el suceso ya que pone palabras como ‘integridad personal’ o ‘delitos de odio’, los cuales indican el alcance real del problema. Por otro lado, el medio de Marhuenda indica términos como ‘policía’ o ‘la polémica del velo’, cuando no hace alusión a ninguna etiqueta de odio; en cambio, expone la polémica del velo cuando no trata sobre eso y en la noticia se menciona a la guardia urbana, no a la policía.

Los comentarios suscitados en los comentarios del propio medio o en las redes sociales (debido a que *La Razón* lo publicó en *Facebook*), se pueden diferenciar de tres formas diferentes, lo cual indica la ideología propia del diario digital informativo. Por ello, se escogen siete comentarios (Fotos nº 1 y 2), en los cuáles queda patente el color del semáforo a través de los comentarios

larazon.es  
7 de septiembre de 2016 ·

Me gusta esta página

La Guardia Urbana de Barcelona ha detenido a dos hombres, vinculados a colectivos ultras <http://lrzn.es/ptwfg1>

WWW.LARAZONES

**Detenidos por patear una embarazada que vestía un niqab**  
La Guardia Urbana de Barcelona ha detenido a dos hombres, vinculados ...

88 reacciones · 39 comentarios · 19 veces compartido

Me gusta Comentar Compartir

88

Se ha compartido 19 veces

Escribe un comentario...

Bajo ningún motivo se justifica esta salvajada. Estas mujeres completamente cubiertas dan pesar mientras sus maridos van de pantalonetas y chancletas bien fresquitos. Otra

Por seguridad, estas mujeres deben de vestirse normal, y no ir tapadas hasta los ojos, en España hay unas normas si no están de acuerdo que se vayan a su país. ! DONDE ESTAN LAS FEMINISTASSSS!

Me gusta · Responder · 1 a

Es una verdadera salvajada, me da asco la gente violenta!... Y una vez condenado ese acto deplorable y cobarde, paso a decir que NO debería de permitir ir con la cara tapada en espacios públicos, a NADIE y cuando digo nadie es sin discriminar, porque ... Ver más

Me gusta · Responder · 1 a

A mí me da mucha risa cuando hablan de machismo y racismo, cuando llegan a un país que no es el de ellos, y no se adaptan a esa cultura y costumbres, quienes son los racistas? Voy en contra de la violencia, pero para patear que se busquen a un hombre, de igual a igual.

Me gusta · Responder · 1 a

3 respuestas

no hay derecho es una mujer aver si les gustaría q se lo hicieran a su madre bastante tiene la pobre de no poder llevar su rostro en libertad

Me gusta · Responder · 1 a

6 respuestas

Pobre mujer encima de soportar una prenda que coarta su libertad. Unos valientes por no decir otra cosa le dan a la pobre mujer una paliza y encima embarazada.

Me gusta · Responder · 1 a

9 respuestas

Bajo esos trapos no se sabe si es una embarazada o si es un gordo disfrazado... así que no se puede juzgar a alguien que no podía distinguir a quien le pegaba. Si hubiera llevado la cara descubierta, como preceptua la ley para ser identificable, no habría pasado esto... TIC TAC TIC TAC TIC TAC...

Fotos nº 1 y nº 2.- Los comentarios se fijan en la vestimenta de la mujer más que en el hecho de que la hayan pateado estando embarazada. Fuente:

<https://www.facebook.com/larazon.es/posts/1133302736747745>

El problema es que no hay una evolución. De hecho cada vez hay más que llevan el trapo.

RESPONDER COMPARTIR 0 0 0

¿Pero qué tiene de ofensivo llevar cubierta la cabeza? ¿Están prohibidas las monjas en España ahora también? En una democracia caben las diferencias culturales y religiosas y el respeto mutuo. Parece que España ha descubierto ahora el queso emmental y no sabe qué hacer con los agujeros. Un poco de auto reflexión no vendría mal. Pensar en lo despacio que España evoluciona socialmente (léase mentalidad machista) quizá ayude a ser más tolerante de la evolución en el vestido de los que se acaban de incorporar a esta sociedad.

RESPONDER COMPARTIR 0 0 0

Los ultras a reeducación por bestias. La señora a su país con esa vestimenta ofensiva y humillante.

RESPONDER COMPARTIR 0 0 0

El nikab y el burka deberían estar prohibidos en europa, quien quiera llevar esa prenda a marruecos o arabia saudí.

RESPONDER COMPARTIR 13 0 0

Estos salvajes deben pagat por la salvajada de agredir a una embarazada ¿Pero la fiscalia va a presentar cargos contra el marido por odio y discriminación hacia la mujer?. Es intolerable que se permita ese maltrato contra la mujer y con el agravante de hacer gala del mismo.

RESPONDER COMPARTIR 9 0 0

¡Por Alá! A una mahometana solo le puede pegar el marido. ¡Faltaría más, vamos!

RESPONDER COMPARTIR 7 0 0

Bien hombre, defendiendo la libertad en Europa a base de patear embarazadas por la calle. Muy fino. Con amigos como estos, quien quiere enemigos.

Fotos nº 3 y nº 4.- Se observan comentarios preocupándose por el bienestar de la mujer embarazada, aun así existe algún comentario sobre la prohibición de la indumentaria.

Fuente: [https://elpais.com/ccaa/2016/09/07/catalunya/1473245194\\_681768.html](https://elpais.com/ccaa/2016/09/07/catalunya/1473245194_681768.html)

#2 [redacted] | 07/09/2016 - 15:42h

Los energúmenos de la extrema derecha tienen el corazón lleno de odio y el cerebro desbordante de mierda. Como dice Munty, por suerte hay mucha gente decente —la mayoría, lo que pasa es que los cabrones destacan más— como estos vecinos que pararon la agresión.

En este caso además la mujer es doble víctima: de los fascistas descerebrados y de una religión retrograda que la sojuzga.

Responder 16 0 Moderar comentario

#1 [redacted] | 07/09/2016 - 15:20h

Menos mal que, a pesar de los ignorantes violentos de toda la vida, aún queda gente decente capaz de interceder. Que la gente exprese lo que le de la gana, siempre que sea pacíficamente.

Responder 13 0 Moderar comentario

#3 [redacted] | 07/09/2016 - 16:16h

Qué horror! :S no me cabe en la cabeza que alguien esté tan moralmente podrido como para dar una patada a una embarazada en el vientre. La gente así no tiene arreglo, solo se les puede apartar de la sociedad hasta que se mueran.

Responder 12 0 Moderar comentario

[redacted] | 07/09/2016 - 16:59h

No, esto no se puede permitir. Esos dos salvajes descerebrados deben asumir las consecuencias de sus actos y pagar por esta agresión. Debe caer sobre ellos todo el peso de la ley. Hay que ser igual de intolerante con ellos que con el islam fundamentalista.

Responder 7 0 Moderar comentario

[redacted] | 08/09/2016 - 06:27h

Los nazis que hacen esto están seguros que hay un partido político que los va a defender y no les pasará nada. Como ejemplo la agresión brutal de un analfabeto en el metro de Barcelona a una chica ecuatoriana que fue grabado por las cámaras y que le pasó, nada. Mientras existan partidos que exacerben el odio y luego son premiados con votos, poca cosa se podrá hacer salvo escribir un comentario de rechazo y a esperar la siguiente salvajada.

Responder 4 0 Moderar comentario

[redacted] | 08/09/2016 - 09:16h

Creando amistad entre los pueblos y publicitando la armonía entre los mismos. Cuanto idiota descerebrado tenemos que aguantar.

Responder 4 0 Moderar comentario

Fotos nº 5 y nº 6.- Los comentarios expuestos entremezclan lo sucedido con la religión musulmana. Fuente: [https://www.eldiario.es/catalunya/barcelona/Detenidos-agredir-embarazada-vestia-Barcelona\\_0\\_556444853.html](https://www.eldiario.es/catalunya/barcelona/Detenidos-agredir-embarazada-vestia-Barcelona_0_556444853.html)

El suceso no termina en esta noticia pues después los medios se hicieron eco de la condena propuesta por parte de la Fiscalía por los delitos de odio y discriminación. *Eldiario.es*<sup>42</sup> muestra una imagen de donde sucedió la agresión y explica notablemente las multas y condenas que les serán impuestas a los dos agresores procesados. Además, vuelven a repasar lo ocurrido, hablan de un ataque islamófobo. Mientras que *La Razón*<sup>43</sup> hace alusión de que los dos agresores son ‘neonazis’ y contempla la condena como: “Dos delitos contra la integridad moral”. Pero solo hace una alusión pequeña a una de las multas así como a lo ocurrido. Además, la fotografía es desacertada pues es de una mujer en Tarragona y parece que lleva un *hiyab*.

Cabría destacar y poner mayor atención al artículo de *El País*<sup>44</sup> pues investiga a los profesados que ya estuvieron implicados en el asesinato de una transexual, de hecho en la imagen se puede ver como una mujer deja flores en el epitafio. Además, relatan el ataque tal y como sucedió, además cambian hechos como que gritaron e insultaron al matrimonio, por lo que los agresores están condenados a una multa así como a un curso por islamofobia. Sin embargo, en esta segunda noticia no se menciona como agravante el hecho de pegar a una mujer embarazada.

Finalmente, se define el semáforo en cada noticia. En el diario *La Razón* se podría considerar que está en el estado rojo porque, de algún modo, justifica en el titular que patean a la mujer que lleva *niqab*, además hace un uso de la dramatización cuando explica que el hombre musulmán agrede porque los agresores hacían comentarios ofensivos. Por su parte, *El País* al matizar la procedencia del matrimonio agredido así como una descripción nefasta del atuendo de la mujer se podría considerar también rojo, asimismo como poner al ‘hombre blanco’ como el ‘héroe’ es orientalista. Por último, *eldiario.es* es el único que menciona desde un primer momento que se trata de un delito de odio y aclara cómo empezó dicha pelea sin acusar al afectado, por lo que estarían dentro de la zona verde.

---

<sup>42</sup>URL: [https://www.eldiario.es/catalunya/politica/Condenados-delito-hombres-agredir-embarazada\\_0\\_717778357.html](https://www.eldiario.es/catalunya/politica/Condenados-delito-hombres-agredir-embarazada_0_717778357.html)

<sup>43</sup>URL: <https://www.larazon.es/local/cataluna/el-fiscal-pide-2-anos-y-medio-a-dos-neonazis-por-patear-una-embarazada-con-nicab-NH14574119>

<sup>44</sup>URL: [https://elpais.com/ccaa/2017/12/12/catalunya/1513082396\\_107586.html?id\\_externo\\_rsoc=FB\\_C M](https://elpais.com/ccaa/2017/12/12/catalunya/1513082396_107586.html?id_externo_rsoc=FB_C M)



Aunque se debería matizar que solamente dos medios (*La Razón* y *El País*) mencionan el traslado de la mujer gestante al hospital para asegurarse de que el feto estaba bien, no informan ni cuestionan el hecho de atacar a una mujer embarazada.

### 6.1.2 Texto 2

La noticia, recabada con fecha 16 de septiembre del 2016, informa sobre un suceso ocurrido en un instituto de Valencia capital en el cual no dejaron entrar a una chica musulmana con *hiyab*. Para empezar se procederá a revisar los titulares. El diario *La Razón*<sup>45</sup> expone: “Un instituto de Valencia impide la entrada a una alumna con *hiyab*”. Este encabezado no dista mucho del publicado en *eldiario.es*<sup>46</sup>, siendo de esta manera imparciales ante el hecho. En cambio, en *El País*<sup>47</sup> enuncia: “La alumna vetada por llevar pañuelo: “Te dicen que seas libre y luego no te dejan serlo”, de este modo emite una declaración de la afectada.

Por consiguiente, en el subtítulo del medio de Caño hace referencia a lo expuesto en los otros dos medios en el subtítulo, dejándolo como una segunda idea pues consideran más importante lo que piensa la afectada. En cambio, el periódico de Marhuenda no alude a la alumna sino al colegio: “El centro se escuda en la existencia de un reglamento que impide la entrada a quien lleva la cabeza cubierta”, con esto hacen una clara alusión a favor del centro escolar. Mientras que el medio de Escolar expone tres puntos en los que afirma la amenaza del director del centro a la alumna, la opinión de la vicepresidenta de la Generalitat valenciana, Mónica Oltra, y es el único medio que menciona a través de lo expuesto por colectivos, es decir, un ataque hacia el no respeto al Islam.

Siguiendo con la entradilla, los dos periódicos que tienen edición escrita coinciden al empezar que se trata de una joven musulmana, nacida en España y de nacionalidad española, un punto en el que quieren mostrar su pertenencia a la ciudadanía y, sobre todo, que no se trata de una inmigrante. También, que la chica no puede entrar en el instituto, pero es *El País* el que indica que es ella la que no quiere quitarse el *hiyab*, ya que lo

---

<sup>45</sup>URL: <https://www.larazon.es/local/comunidad-valenciana/un-instituto-de-valencia-impide-la-entrada-de-una-de-sus-alumnas-por-llevar-el-yihab-CE13539579>

<sup>46</sup> URL: [https://www.eldiario.es/cv/sociedad/instituto-Valencia-permite-musulmana-panuelo\\_0\\_559594759.html](https://www.eldiario.es/cv/sociedad/instituto-Valencia-permite-musulmana-panuelo_0_559594759.html)

<sup>47</sup> URL: [https://elpais.com/ccaa/2016/09/16/valencia/1474014928\\_157421.html](https://elpais.com/ccaa/2016/09/16/valencia/1474014928_157421.html)

considera parte de su identidad religiosa tal y como le apoya una fuente de *SOS Racismo*<sup>48</sup>. En cambio, *Eldiario.es* comienza con las denuncias que han hecho organizaciones en lucha contra el racismo y menciona el suceso ocurrido indicando únicamente la nacionalidad de la afectada. Esto es un claro ejemplo de la importancia que se tiene para diferenciarse del ‘otro’ o de la ‘otra’.

En el párrafo clave, el diario conservador explica lo expresado por el colegio, es decir, que no permiten llevar la cabeza cubierta, no es hasta esta parte en la que muestran el reclamo de la afectada; además, añade la solución de la Consejería valenciana de Educación que no es otra que se acepte el *hiyab* o que la chica se cambie de centro. Este último punto corresponde a todo el párrafo clave del periódico *El País*, que también añade que la Generalitat considera que el reglamento lo aceptó el claustro y no pueden invadir sus competencias. Por otro lado, el medio íntegramente digital expone dos argumentos contrapuestos, el del director y el de los colectivos, como *SOS RACISMO*, un método óptimo para conocer todas las partes.

Dentro del cuerpo de la noticia, el periódico de Marhuenda sólo expresa lo dicho por el colegio: que no permite ningún tipo de indumentaria que cubra el pelo o la cara, solo en caso de enfermedad. En toda la noticia no se expone ningún argumento, defensa o réplica por parte de la afectada. En cambio, el medio de Escolar añade la visión de Mónica Oltra ante el suceso y cómo lo van a paliar, así como los argumentos de la joven; pero no exponen lo dicho por el centro escolar, como sí hace el periódico de centro, que sí expone ambas partes y explican que este problema ya se dio, aunque el resultado fue la sumisión por parte de las chicas.

Por último, al final de la noticia el último medio expuesto, muestra la discrepancia de la chica ante la medida impuesta por el centro escolar sin pensar en su situación. Por su parte, *La Razón* declara lo expuesto por *SOS Racismo* y marca en negrita que se ha llevado el tema al ‘Defensor del Pueblo’. Al contrario, el medio más joven manifiesta una declaración de Mónica Oltra. Este final lo recoge bien *El País* al poner las declaraciones de la afectada por el suceso, siendo el único que expone el malestar de la chica implicada.

---

<sup>48</sup> URL: <https://sosracismo.eu/>

En cuanto a las fotografías que exponen los medios de Marhuenda y Escolar, son de chicas con el *hiyab* yendo a un centro escolar, pero se debería prestar mayor atención al medio de Caño, pues es el único que muestra a la afectada y cómo se ve que la cara no la lleva tapada. Cabe añadir una mención a las etiquetas usadas para encontrar estas noticias, pues en *Eldiario.es* se usa el término ‘islamofobia’. Mientras que en *La Razón* son: Defensor del Pueblo, la polémica del velo, sucesos y Valencia. Por su parte, *El País* utiliza: Sistema educativo, mujeres, religión, *hiyab*, jóvenes, Valencia, juventud, institutos, Comunidad Valenciana, enseñanza pública, Islam y centros educativos.

En este caso de las etiquetas, el medio que mejor define con el motor de búsqueda es el medio de Caño, *El País*, pero el diario de Escolar menciona una palabra clave la cual no se menciona en ningún momento en los otros dos medios que tienen edición escrita. Por su parte, el medio conservador usa la palabra ‘Defensor del Pueblo’, que no es muy relevante en el suceso.

Cabe añadir los comentarios suscitados en las redes sociales, en este caso, de *Facebook* (Fotos nº 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de las tres páginas siguientes). Los comentarios indican la interpretación que se da de la noticia a través de lo leído, aunque su percepción cambia entre los medios por lo planteado anteriormente con el semáforo.

Finalmente, la chica pudo ir a clase con el ‘velo islámico’ y los medios volvieron a hacer eco del suceso. Pero tanto *La Razón*<sup>49</sup> como *El País*<sup>50</sup> manifiestan en su titular que el Gobierno valenciano obliga a admitir a la chica con *hiyab*, mientras que *eldiario.es*<sup>51</sup> lo expone cómo ‘rectificar’ en su entrada. Si se lee la noticia, es una interpretación que se da pues se refería a gorras y sombreros, y dieron por sentado también el ‘velo islámico’.

Para terminar se procederá a esclarecer el semáforo en cada medio. Empezando por el medio de centro, *El País*, se podría entender dentro del marco ámbar y/o verde, porque expone todos los testimonios sin hacer alusión al otro, aunque peca de orientalismo pues expone desde el primer momento el nacimiento y la nacionalidad de la chica musulmana.

---

<sup>49</sup> Link: <https://www.larazon.es/sociedad/educacion/el-gobierno-valenciano-cede-y-obliga-a-un-instituto-a-admitir-a-la-alumna-con-hiyab-KC13558727>

<sup>50</sup> Link: [https://elpais.com/ccaa/2016/09/19/valencia/1474289825\\_103412.html](https://elpais.com/ccaa/2016/09/19/valencia/1474289825_103412.html)

<sup>51</sup> Link: [https://www.eldiario.es/cv/sociedad/cuestion-islamofobia-injusta-interpretacion-estricta\\_0\\_561344046.html](https://www.eldiario.es/cv/sociedad/cuestion-islamofobia-injusta-interpretacion-estricta_0_561344046.html)

Por su parte, el diario conservador, *La Razón*, sólo alude al colegio dejando una clara visión monolítica de la afectada por el suceso, sin dejar ninguna expectativa de cambio; por lo cual estaría dentro de la zona roja. Mientras que, el medio más joven, *Eldiario.es*, manifiesta todo tipo de testimonios y únicamente alude por encima y de pasada la nacionalidad de la afectada, por lo que estaría dentro del semáforo verde.

larazon.es  
16 de septiembre de 2016 · 🌐

Una joven de 22 años musulmana, nacida en España y con identidad española lleva siete días sin poder entrar en el instituto público Benlliure. ¿Estás de acuerdo con la decisión? <http://lrzn.es/atqfz1>

WWW.LARAZON.ES  
**Un instituto de Valencia impide la entrada de una de sus alumnas por llevar el hiyab**

Me gusta · Comentar · Compartir

1837 · Más relevantes

Se ha compartido 357 veces · 763 comentarios

Escribe un comentario...

Si estoy de acuerdo. nada de huyan nada de ningún velo. que acate las normas del insti!! A ver si nosotras visitamos sus países sea cual fuere. no tenemos que acatar sus normas? ? Pos eso ellas también que coño!!

Me gusta · Responder · 1 a · 130

5 respuestas

Si no acepta las normas fuera estamos en España cuando vamos a su país las tenemos que aceptar pues aquí igual

Me gusta · Responder · 1 a · 94

En cada centro hay normas. Mi hija no puede ir con tirantes ni pantalones cortos en su colegio. No se trata de discriminar sino de aceptar las reglas para que podamos convivir y el vestir correctamente para cada lugar u ocasión forma parte de la educación.

Me gusta · Responder · 1 a · 93

2 respuestas

Esta en España que vista como Española y sino aunque sea Española que se marche al país de origen de sus padres ya esta bien de hacer bueno el refran de: de fuera vendiran que de tu casa te echaran

Me gusta · Responder · 1 a · 88

1 respuesta

No entiendo el titular, puede entrar, lo que no puede llevar es una prenda de cabeza, ni ella ni el resto de sus compañeros, son normas del centro que no distinguen y además han sido pensadas (supongo) sin tener en mente vestimentas religiosas.

Me gusta · Responder · 1 a · 81

3 respuestas

Recientemente mente unos familiares míos están visitando un país árabe, y an ido a visitar un templo musulmán y le an obligado a cubrirse con un velo la cabeza y yo me pregunto, si ellos nos obligan a nosotros a tener que cumplir con sus costumbres, pues qué ellos cumplan con las nuestras

Me gusta · Responder · 1 a · 46

1 respuesta

A mi me parece correcto, ya está bien de tanta tomadura de pelo, y a un somos un país excesivamente complaciente con quien no lo merece, en lis países musulmanes no son precisamente ejemplo de pluralidad.

Me gusta · Responder · 1 a · 39

Fotos nº 7 y nº 8.- Se observan comentarios criticando el uso del *hiyab* y que debería acatar las normas del país. Fuente: <https://www.facebook.com/larazon.es/posts/1141217379289614>

**El País** 16 de septiembre de 2016 · ©

Una joven musulmana de 22 años, nacida en España y de nacionalidad española, lleva una semana sin poder entrar en un instituto público de Valencia porque se niega a quitarse el hiyab para ir a clase



CCAA.ELPAIS.COM

**Un centro de Valencia impide entrar a una alumna musulmana con pañuelo**

4754 reacciones · 1466 comentarios · 1091 veces compartido

Me gusta · Comentar · Compartir

4754 · Más relevantes

Se ha compartido 1091 veces

Escribe un comentario...

Ver comentarios anteriores

Si esta aquí que se adapte como dice el dicho "Allí donde fueres haz lo que vieres!!", si vamos a su país nos tapamos si están aquí que se destapen, ¡¡Es tan sencillo!! y si no les gusta que se vayan!! y lo de cambiar los menús ni pensarlo, estaría bueno ya esta bien de tanta consideración, y de tanta cortesía, parecemos un país de idiotas!!

Me gusta · Responder · 1 a

Ni racismo ni opresión ni tonterías. Los centros educativos tienen autonomía para decidir su reglamento de régimen interno cuyo propósito es asegurar el funcionamiento correcto y normal del centro en favor del aprendizaje colectivo y de una convivencia sana. La chica no va a ser menos religiosa por quitarse un pañuelo al entrar a clase y ponérselo después en el recreo.

Me gusta · Responder · 1 a

3 respuestas

Hay que quitar también las monjas las hermanas el primero ellas entran donde quieren sin problemas con hijab pero esta musulmana no... Donde está la libertad de un país europeo este España vuelve a 1867. Respita no te racism a nadie

Me gusta · Responder · 1 a

3 respuestas

Nacida en España... de nacionalidad española... eemmmm me he perdido algo???? Si su religión o su familia le obliga a llevarlo que sea en su casa... dsd cuando los españoles como ella (según dicen), han llevado pañuelo por una religión? Pues eso.....

Me gusta · Responder · 1 a

1 respuesta

Me parece muy bien no está en España pues k se amolde a nuestra cultura y si no k se valla a su país a k la traten como basura

Me gusta · Responder · 1 a

10 respuestas

Desde mi opinión, creo que está mal que no la dejen asistir a clases con el hiyab ya que forma parte de su cultura!!!...Creo que de vez en cuando es necesario practicar la empatía...

Me gusta · Responder · 1 a

2 respuestas

Bueno, si es nacida en España, eso son nada más que papeles y comodidades para la familia que a podido quedarse en España. A si es, sigue las reglas españolas, católica o nada y el pañuelo lo dejas para ver agua familiares en el país que vienen tus padres

Me gusta · Responder · 1 a

5 respuestas

Fotos nº 9 y nº 10.- Los comentarios suscitados por la noticia de una chica musulmana nacida en España no es otro que el de que se adapte a la cultura española. Fuente:

<https://www.facebook.com/elpais/posts/10153831686726570>

eldiario.es  
16 de septiembre de 2016 · €

El director del centro exigió a la chica quitarse el pañuelo y le advirtió de que no entraría en clase al día siguiente si lo llevaba.

**Un instituto público de Valencia impide la entrada en clase a una alumna con hiyab**

Me gusta · Comentar · Compartir

532 · Más relevantes

Se ha compartido 75 veces · 157 comentarios

Escribe un comentario...

Carlos Cebrián Márquez Bien hecho, ahora esta chica no podrá estudiar y socializar con otras chicas, será señalada como culpable por creer en un dios, aquí los españoles eso ya lo tenemos superao tan solo condecoramos vírgenes y enseñamos a nuestros alumnos intolerancia ante el diferente, que buena es la educación española del PP joder, todo por la integración y normalización de las jóvenes de otras etnias, razas o culturas, quizá quemaría en la plaza sea aún pronto, para semana santa mejor.

Me gusta · Responder · 1 a · 153

93 respuestas

Jon Lombraña A mi nunca me dejaron estar en clase con gorra o gorro... a mi hija tampoco le dejan llevar. Por que habría que dejar llevar un velo en la cabeza? Las normas son para todos, que lleve el velo hasta clase, se lo quite y después se lo ponga de camino para casa...

El pañuelo se lo han quitado por símbolo religioso?, pq entonces espero que las cruces que llevan muchos colgando estaran prohibidas.....

Me gusta · Responder · 1 a · 51

14 respuestas

Art. 18 Declaración Universal de los Derechos Humanos:  
Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia...

Me gusta · Responder · 1 a · 46

30 respuestas

En la Galicia rural aún hay mujeres mayores que llevan pañuelo, no por motivos religiosos, por costumbre, no molestan a nadie, también las obligarian a quitárselo?

Me gusta · Responder · 1 a · 31

9 respuestas

A mi me parece bien que vaya con el hiyab ese, siempre y cuando mis hijos puedan ir con una sartén en la cabeza por ser de la religion del Dios Spaguetti Volador. Libertad de expresion religiosa para todo el mundo!!!

Me gusta · Responder · 1 a · Editado · 14

5 respuestas

Me parece fantastico que también "ella" tenga que cumplir las las normas que todos cumplimos. Sinceramente creo que algunos de esos hijos de inmigrantes (no adaptados) tienen ESPANOFOBIA vamos que no se adaptan y pretenden que nos adaptemos los que gen... Ver más

Me gusta · Responder · 1 a · 20

Fotos nº 11 y nº12, los comentarios mostrados en este caso son partidarios de que se respete a la joven su derecho de llevar ‘velo islámico’, aunque hay un comentario totalmente en contra.

Fuente: <https://www.facebook.com/eldiarioes/posts/1445627485453119>

### 6.1.3 Texto 3

Este último análisis de noticias corresponde a artículos de opinión sobre el *burkini* y datan de finales de agosto del 2016. Estos artículos se generaron por el revuelo suscitado por el uso del *burkini* en unas playas francesas. Los autores son Ignacio González (*La Razón*)<sup>52</sup>, Beatriz Gimeno (*Eldiario.es*)<sup>53</sup> y Berna González Harbour (*El País*)<sup>54</sup>.

En primer lugar, el titular escogido por los medios varía desde la simpleza, poniendo solo “*burkini*”, hasta una aguda comparación con el mundo de la moda como: “La ‘*burkini*”

<sup>52</sup> URL: <https://www.larazon.es/opinion/columnistas/burkini-HF13430766>

<sup>53</sup> URL: [https://www.eldiario.es/zona critica/burkini-complejidad\\_6\\_551254886.html](https://www.eldiario.es/zona critica/burkini-complejidad_6_551254886.html)

<sup>54</sup> URL: [https://elpais.com/elpais/2016/08/14/opinion/1471192115\\_913937.html](https://elpais.com/elpais/2016/08/14/opinion/1471192115_913937.html)

fashion' no es bienvenida"; los dos titulares pertenecen a *La Razón* y *El País*, respectivamente. Por su parte, Beatriz Gimeno abogó por: "El burkini o la complejidad". El titular de Berna González se puede clasificar como tendiente a hacer una distinción entre Oriente y Occidente en la moda.

En segundo lugar, el subtítular solo aparece en el artículo de Gimeno y Harbour, aunque habría que destacar el de esta última: "El bañador islámico puede ser engorroso, espantoso, caluroso, escasamente práctico y convierte en un dudoso objeto de ocultación, pero no es terrorista", este enunciado constituye un error factual pues no tienen el testimonio de una mujer que lo viste para emitir ese juicio, pues se trata de un comentario propio. Por consiguiente, el análisis de las noticias se hará de manera individual porque cada autoría lo proyecta de manera diferente y un artículo de opinión no se ajusta del mismo modo a una noticia.

Empezando por el artículo de Ignacio González exponiendo de manera imparcial cómo detuvieron a una mujer en una playa francesa por llevar *burkini* y cómo, finalmente, su prohibición fue ratificada por el Consejo de Estado francés, todo celebrado por la izquierda y el comunitarismo musulmán. Pero en la cuestión de la prenda, al afirmar: "La imposición de una ideología totalitaria y oscurantista que considera a la mujer un ser inferior", en este punto considera a la mujer musulmana como primitiva. De este modo, entremezcla el uso del *burkini* con el hecho de que se trata de una imposición por parte de islamistas radicales, es decir, una dramatización del suceso y deja en un segundo plano el asunto. Por ello, este tipo de artículo estaría dentro del semáforo rojo de islamofobia.

Por su parte, el artículo de Berna G. Harbour comienza de manera estereotipada y recurriendo a una forma de orientalismo, pero sigue: "Conciliar respeto a la tradición y también a la renovación, la fórmula", siendo imparcial ante el tema. Ante su propio subtítular, afirma que debe ser chocante para una persona del siglo XXI, haciendo una clara mención de orientalismo. No obstante, afirma que cualquier mujer es libre de hacer lo que quiere, pero explica: "Y si es un problema religioso, con el *burkini* deberían caer también kipás, turbantes y crucifijos". Además ataca el hecho de que han considerado esta prenda como un símbolo de extremismo sin poner en contexto al lector o lectora. Así que este tipo de noticia está dentro del margen ámbar del semáforo.

En cambio, *Eldiario.es* al afirmar desde un primer momento: “Creo que una forma muy extendida de racismo, de desprecio por culturas diferentes, es confundir todo lo que nos parece raro”, en una clara alusión al etnocentrismo que trata unos puntos más abajo. Todo su discurso es un claro ejemplo de denuncia contra la islamofobia y el hecho de no entender lo que ocurre. La autora explica que existe un problema de fundamentalismo religioso pero en ningún momento hace mención al terrorismo pues esto sería utilizar terminología incorrecta y justificar las prácticas discriminatorias. Por esa razón, este artículo estaría dentro de la zona verde.

En el caso de las fotografías, *La Razón* no ha hecho uso de ellas. Por su parte, *El País* utiliza la imagen de una mujer musulmana de espaldas y con un *burkini* negro. En cambio, *Eldiario.es* muestra a una mujer musulmana con un *burkini* colorido y sonriendo a cámara. Estos recursos de imagen influyen en la gente por el uso de la vestimenta y el color.

Las etiquetas elegidas por Ignacio González son sólo una: ‘terrorismo yihadista’. Por su parte, Berna G. Harbour emplea los siguientes términos: opinión, burka, islamofobia, musulmanes, terrorismo islamista, yihadismo, discriminación, terrorismo, burkini, Islam, mujeres, bañadores, religión y sociedad. El uso de este tipo de etiqueta en ambos medios se considera como uso incorrecto de la terminología y el recurso a los estereotipos negativos. En cambio, Beatriz Gimeno no hace uso de etiquetas.

Por último, añadir que los comentarios suscitados en las redes a través de estos artículos se pueden ver en *Facebook* (Fotos nº 13, 14, 15 y 16, de las páginas siguientes). Sin embargo, el artículo de Ignacio González no se publicó en las redes sociales ni tiene comentarios en el propio medio.



"Si es un problema religioso, con el burkini deberían caer también kipás, turbantes y crucifijos"



ELPAIS.COM

### La 'burkini fashion' no es bienvenida

El bañador islámico puede ser engorroso, espantoso, caluroso,...

Me gusta Comentar Compartir

2172

Más relevante

Se ha compartido 452 veces

605 comentarios

Escribe un comentario...

El problema es que es machista, entre otras cosas más o menos debatibles. Quien quiera vivir bajo las leyes y costumbres musulmanas, que se quede en su país. Es así de fácil.

Me gusta · Responder · 1 a

269 respuestas

Es un problema de imposición, el judío puede o no usar la kipá, si al indú le molesta, se quita el turbante y listo, el crucifijo te lo pones o quitas a gusto. El problema de la burka es que a la mujer se le impone esa vestimenta sin opción alguna, occidente no puede ser cómplice!

Me gusta · Responder · 1 a

\*\*\*  
Qué coño burkini. Esta señora iba vestida, estaba en la playa viendo bañarse a su hija. Mi madre cuando yo iba a la playa iba vestida, con su bata, otras veces fue en bañador, sigo viendo yayas en las playas españolas vestidas, paseando, remojándose y espero que ahora no vengan a quererlas desvestir por la fuerza.

Me gusta · Responder · 1 a · Editado

Ver respuestas anteriores

Esq ya no es que la echen de la playa, que hubiera sino increíblemente patético, es que la obligan a quitarse la ropa delante de la hija... Una forma estúpida e innecesaria de generar odio...

Me gusta · Responder · 1 a

Ver más respuestas

No se puede hablar de libertad cuando las mujeres musulmanas han sido desde la infancia adoctrinadas para usar esa prenda y ser sumisas a los hombres...eso no es libertad...si un pájaro nace en una jaula y se cría en ella sin conocer la libertad, nu... Ver más

Me gusta · Responder · 1 a · Editado

14 respuestas

¿Por qué las mujeres occidentales tienen que llevar, en el trabajo, zapatos de tacón alto, cuando está comprobado que el tacón demasiado alto perjudica a la espalda y a los pies? ¿Por qué en algunos trabajos prefieren que las mujeres vayan maquilladas, cuando éstas no acostumbran a hacerlo habitualmente?.

Me gusta · Responder · 1 a

7 respuestas

Y por qué nadie en Europa ha legislado contra los turbantes de los sikhs? Porque... los llevan hombres, claro! Las mujeres, al menos las musulmanas, al parecer son seres inferiores, dominadas y sometidas, y no pueden decidir ir en pantalón largo y mang... Ver más

Me gusta · Responder · 1 a

1 respuesta

Sigo leyendo comentarios de mujeres defendiendo el burka, el burkini ect... las mismas que dicen que los hombres occidentales las oprimimos y que somos unos machistas del cojon, moros, nos dicen.

Fotos nº 13 y nº 14, se observa en los comentarios una división de opiniones gente a favor del *burkini* y otros en desacuerdo. Fuente:

<https://www.facebook.com/elpais/posts/10153748509001570>

eldiario.es  
24 de agosto de 2016

"A veces pensamos que las mujeres musulmanas están más habituadas que nosotras al burka, 'allá ellas y sus costumbres'. Eso es también una forma brutal de racismo", escribe Beatriz Gimeno.



ELDIARIO.ES  
**El burkini o la complejidad**  
El debate sobre el burkini se ha volcado hacia lo de siempre: libertad de...

Me gusta Comentar Compartir

428 Más relevantes

Se ha compartido 178 veces 83 comentarios

Escribe un comentario...

Bañarse en burkini, no. Dar el pecho en público, no. Trabajar con velo, no. Trabajar con escote, no. Cobrar lo mismo que un hombre, no. Salir solas y sin miedo, no. Ahora bien, salir medio desnuda anunciando un coche que no vas a conducir tú, sí. Salí... Ver más

Me gusta · Responder · 1 a · 168

Ver respuestas anteriores

Prohibir, prohibir, prohibir. Aunque esto afecte a un 1% de la población (si llega), y lo único que haga es joder al personal. El continente de la tolerancia, ja. Cuando se legisla para salir a las minorías es que algo no estamos haciendo bien. Ver más

Me gusta · Responder · 1 a · Editado · 87

53 respuestas

Una pregunta para entendidos en el Islam? ¿Por qué ellas tienen que ir tapadas y ellos no. Hoy he visto a una familia musulmana de paseo, bajo un sol que abrasaba, prácticamente 40 °C, y los miembros femeninos, 4 ó 5, de la familia tapadas hasta arriba... Ver más

Me gusta · Responder · 1 a · 59

46 respuestas

si es un país laico, con libertad religiosa q cada uno se esta como quiera, cual es el problema? la verdad no se entiende pq debería prohibirse a menos q no sea por absurdos prejuicios ...

Me gusta · Responder · 1 a · 90

37 respuestas

No es exactamente un problema religioso, no un problema de dominio y sumisión de la mujer musulmana, se no puede enseñar otra parte de su cuerpo que no sean los pies las manos, para evitar excitar los impulsos más animales de los irones, que según... Ver más

Me gusta · Responder · 1 a · 53

19 respuestas

El problema es que representa ante todo la esclavitud de la mujer y va en contra de todo por lo que hemos luchado durante siglos, la libertad y la laicidad. Y si hemos conseguido deshacernos de una religión que nos ha mantenido en esclavitud durante siglos, no es para ahora importar una nueva que es sin lugar a dudas mucho peor o como mínimo, igual de mala...

Me gusta · Responder · 1 a · 44

Fotos nº 15 y 16.- en este caso también se encuentran diferentes opiniones con el tema del *burkini*, por si es o no una prenda de sumisión. Fuente: Facebook de Eldiario.es. URL: <https://www.facebook.com/eldiarioes/posts/1422637141085487>

## 6.2 Entrevista biográfica

La entrevista biográfica se basa en una técnica que busca la experiencia de una persona sobre un fenómeno social. En este caso, se realiza a Salsabila Salloum Asfar, una joven de 20 años estudiante de Medicina, que profesa la religión musulmana sunní y lleva el *hiyab*. El objeto viene dado por el uso de esta indumentaria, el cual ella no comprende el porqué es el centro de miradas ajenas. Nacida en Hellín (Albacete), es de origen qatari por parte de madre y libanés por padre. Cuando era una bebé su familia se marchó a Qatar, pero la parte de su infancia que ella recuerda es la que pasó en Líbano, donde vivió hasta los 8 o 9 años. Después volvió a su país natal, España, donde reside actualmente.

Siguiendo con su cotidianeidad, en el presente, se resume a salir con sus amigas y estudiar muchísimo, ya que como cualquier estudiante de medicina siempre tiene exámenes. A

pesar de ello, saca tiempo para quedar con sus amigas tanto musulmanas como no musulmanas, aunque con las primeras tiene un día fijo para quedar, y con las otras es según como les venga, ya que son sus compañeras de universidad. Cuando se le pregunta si nota la diferencia entre estos grupos de amigas afirma: “Sí, en la forma de hablar o vestir”, y añade: “De hecho, el Islam me obliga a tratar a una persona no musulmana como una persona musulmana porque al final tu no tratas religiones tratas a personas”.

Por consiguiente, Salsabila nos derriba varios clichés basados en la desinformación de algunos artículos periodísticos en los cuales se mezclan culturas y países<sup>55</sup>. De hecho, la gran mayoría de los artículos recabados informan sobre mujeres musulmanas en Arabia Saudí<sup>56</sup>. En primer lugar, el hecho de estudiar Medicina no le impide atender a un hombre una vez sea doctora y desmiente los bulos de que una mujer musulmana debe ser atendida por una mujer, pues su propio padre ejerce de ginecólogo. De hecho, ella realiza sus prácticas de Medicina en el Hospital General de la Arrixaca de Murcia y declara con un toque de humor: “Soy conocida como la doctora mora, por lo menos soy famosa”, aunque el hecho de llamarla así ya sea una expresión racista<sup>57</sup>.

Asimismo afirma que la gente se le queda mirando cuando la ven conduciendo o yendo a la universidad por llevar la cabeza cubierta. Por todas esas razones, propone que: “Una persona debería dar un paseo con una persona con *hiyab* para fijarse en las miradas porque es impresionante cómo te miran”. Sin embargo, ella agradece que no todo el mundo sea así pero recuerda varios casos en los que sintió discriminación, porque el hecho de llevar ‘velo islámico’ indica su pertenencia al Islam, por lo que alguna vez le han increpado en la calle. Además, dice que la visión que se proyecta en Occidente es el de una mujer oprimida pero, en cambio, reconoce que no siempre es así.

Por consiguiente expresa que los momentos en los que ha sentido discriminación fueron momentos que le marcaron porque no esperaba esa reacción. El momento que más le dejó

---

<sup>55</sup> URL: [http://www.bbc.co.uk/religion/religions/islam/beliefs/sharia\\_1.shtml](http://www.bbc.co.uk/religion/religions/islam/beliefs/sharia_1.shtml)

[http://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/11/131030\\_cultura\\_mujeres\\_restricciones\\_mr](http://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/11/131030_cultura_mujeres_restricciones_mr)

<sup>56</sup> URL: [http://www.abc.es/internacional/abci-doce-cosas-mujer-no-puede-hacer-arabia-saudi-201512170328\\_noticia.html](http://www.abc.es/internacional/abci-doce-cosas-mujer-no-puede-hacer-arabia-saudi-201512170328_noticia.html)

<https://www.infobae.com/america/mundo/2017/09/27/las-ocho-cosas-que-las-mujeres-todavia-no-pueden-hacer-en-arabia-saudita/>

<sup>57</sup> URL: <http://www.observatorioislamofobia.org/2017/11/30/arabes-moros-musulmanes-e-islamistas-una-aclaracion/>

marcada fue con una profesora de Filosofía, pues reconoce ser una de sus asignaturas favoritas y ella mantenía a todo su profesorado en un pedestal. Todo ello se le desmoronó cuando la profesora le espetó: “Eres una enferma mental porque hay gente que cree en la magia y eso no existe, al igual que hay gente que cree en Dios y eso no existe”. Estas palabras causaron un gran dolor a nuestra entrevistada.

Otros casos de racismo que recuerda son los relacionados con los atentados terroristas, ante los cuales admite sentir un dolor muy fuerte por lo ocurrido y por el trato de personas anónimas en la calle. Recuerda cómo en los últimos atentados en Barcelona increparon a su hermana con un “¡mora de mierda, vete a tu país!”, además nos dice que: “Si pudiera volver al pasado, no saldría de casa”. Por otro lado, afirma que el tratamiento informativo que se hace de los atentados no es el correcto pues afirma que existen atentados todos los días y tendrían que tener la misma cobertura “pues todas las vidas importan”.

Por último, en cuanto al hecho de llevar *hiyab*, para ella es una cuestión de religiosidad porque se siente protegida y aceptada por Alá, además admite que el velo islámico es una *yihad*, es decir, un sacrificio aunque voluntario. En cuanto al tema de la imposición del velo se manifiesta totalmente en contra: “Veo muy bien que luchan contra ese gobierno o ese poder, porque todo lo que sea exigido está mal”; además, si se refiere a otras profesiones religiosas mantiene: “Lo primero es la palabra de tu Dios, si a ti no te convence pues viste como te dé la gana”. Al fin y al cabo, como ella misma matiza cada uno elige su forma de vida.

### **6.3 Análisis del cuestionario**

La encuesta, realizada a un conjunto de 50 personas, recaba información que permite demostrar que la población occidental tiene algún tipo de sesgo cultural y/o de género. Por ello, en las 13 preguntas realizadas se indaga sobre el medio de comunicación que suelen seguir y la percepción que tienen sobre la mujer musulmana a partir de la lectura de esos medios. A esta encuesta, mayoritariamente, han contestado jóvenes de entre 18 y 25 años. En cuanto al género, no ha sido equitativo, pues ha habido un 14% más de mujeres que de hombres.

Las personas encuestadas afirman querer estar informadas y más de la mitad suele informarse mediante la prensa digital. Cabe destacar que los medios casi olvidados son la radio y la prensa escrita, que solo ocupan, en su conjunto, un 4% del total de fuentes consultadas. De este modo, los medios más consultados resultaron ser *Eldiario.es*, *El País* y *Antena 3*, siendo los medios digitales los más consultados. Cabría destacar, que solo una persona ha mencionado medios internacionales, así como solo dos encuestados han nombrado al periódico local de Alicante, *El Diario Información*.

En lo referente al objeto de la investigación, un poco más de la mitad declara no tener prejuicios antes de leer un suceso sobre el colectivo musulmán, pero menos de la mitad sí que consideran que existe un tratamiento negativo en las informaciones sobre él, mientras que un 37% duda de este motivo. Sin embargo, aunque los encuestados y las encuestadas dicen no tener prejuicios ante los y las musulmanas, un 45% declara que sí se sienten influenciados por los medios de comunicación, aunque un 22% confirma que depende de la circunstancia. Esto es un claro ejemplo de que las informaciones no se indagan con mayor profundidad y no se tiene en cuenta la islamofobia como factor a la hora de buscar información sobre el Islam.

En cuanto al tema de la mujer musulmana, existe una división de opiniones con la imagen que se tiene del 'velo islámico'. Las personas que lo consideran un símbolo religioso se imponen tan solo con un 4% más ante la respuesta de que se trata de un símbolo de opresión. Entre otras respuestas, solo una persona lo ha caracterizado como algo cultural, mientras que otras opiniones lo consideran un conjunto de las dos primeras. No obstante, durante la investigación se explica que este tipo de indumentaria es simbólico ante la religión y no es una conducta obligatoria, por lo tanto se podría considerar como una tradición, es decir, dentro de la marca de cultura. Por ello, la mitad de las personas encuestadas consideran "según en qué circunstancia" que sea un tema noticioso.

Recogiendo los medios escogidos por los encuestados y las encuestadas, se muestra que no se interesan por lo sucedido en otros países, pues el caso de Munira Ahmed, el más reciente, han contestado con un 65% que no la conocían. Respecto a la figura de Malala Yousfzai, ganadora del premio Nobel de la Paz, el mismo porcentaje anterior, 65%, dice conocerla. A pesar de ello, consideran que el discurso de ambas mujeres es importante, aunque se entiende que hacen mayor referencia a la joven ganadora del Nobel de la Paz.

Por último, menos de la mitad confirma que no existen diferencias entre estos dos iconos y cualquier mujer musulmana, aunque un 32% piensa que tal vez, la mirada de una persona que sale en algún medio ante una persona ‘normal’ es distinta.

Las conclusiones que se sacan del cuestionario, es que un 48% de los encuestados entre 18 a 25 años no consideran el ‘velo islámico’ un símbolo de opresión sino que lo vinculan únicamente a un aspecto más de la religión. Mientras que la mayoría de los encuestados entre 35 y 50 años creen que el ‘pañuelo’ es una prenda opresora. Asimismo, entre estos dos grupos existe una clara diferencia, pues los y las jóvenes creen que entre los dos fenómenos mediáticos expuestos (Malala y Munira) y una mujer musulmana de calle no existen diferencias. Pero los más adultos no lo consideran de ese modo. Por todas esas razones, habría que apuntar que actualmente los jóvenes están predispuestos a tener una mentalidad más amplia y tolerante.

#### **6.4 Los casos de Munira Ahmed y Malala Yousafzi**

En este punto se procederá a investigar los casos de Malala Yousafzai y Munira Ahmed. Por un lado, se presenta a Malala Yousafzai<sup>58</sup>, la joven pakistaní que luchó por su derecho a la educación, por lo que con 15 años fue disparada en la cabeza por los talibanes. En ese año, 2012, los talibanes tenían prácticamente el control de la zona pakistaní en la que vivía Yousafzai, zona bajo el control de Fazlullah. Aun así, la joven sobrevivió y fue trasladada a Inglaterra como refugiada política.

Desde el primer momento, el discurso de Malala Yousafzai<sup>59</sup> en la ONU en el año 2013, se recoge como un alegato de lucha por los derechos y las libertades, como ella misma explica: “Día Malala, no es mi día. Hoy es el día de cada mujer, cada niño y cada niña que han levantado su voz por sus derechos”. Asimismo, expone que no debe haber venganza y habla de la fraternidad entre las diferentes creencias pues apunta: “Esta es la compasión que he aprendido de Muhammad, el profeta de la misericordia, Jesucristo y Buda”. Además, se atreve a decir que los terroristas hacen un mal uso del Islam y lo hacen para sus propios beneficios, por lo que para cambiar ese aspecto es importante la educación, cosa que remarca a lo largo de su discurso.

---

<sup>58</sup> Malala Yousafzai y Christina Lamb, 2013 *Yo soy Malala*, Madrid, Alianza Editorial.

<sup>59</sup> URL: <https://www.youtube.com/watch?v=UJZHFlao88Y>

Por esa razón, tras su intensa lucha por defender los derechos de los niños y niñas para la educación y la libertad. Gracias a ello, fue la persona más joven en ganar el Premio Nobel de la Paz en 2014. Actualmente, sigue siendo una activista ferviente por la libertad, publicó un libro que relata su historia y estudia en Oxford la carrera de “filosofía, política y económicas”. Este mismo año pudo volver a su país natal pero solo para visitarlo, pues es una refugiada política a su corta edad<sup>60</sup>.

La repercusión mediática que tuvo Malala se explica por el agravante de su circunstancia, ya que era prácticamente una adolescente (14 años) cuando el grupo terrorista de los talibanes le pegó un tiro a sangre fría. Su caso se expuso en muchos medios y es conocida como: “La niña que plantó cara a los talibanes”. De hecho ha debido pedir refugio político por los obvios peligros a los que se expone enfrentándose a quien enfrenta. En el mundo es presentada como una de las personas más influyentes<sup>61</sup> así como, una verdadera revelación al mundo occidental, pues abrió los ojos de muchos y muchas al mostrar de lo que es capaz un grupo terrorista cuando se le demanda: “Libertad y educación”, algo indispensable en Occidente.



Foto nº 17.- A la izquierda, aparece Munira Ahmed con el *hiyab* hecho a partir de una bandera de Estado Unidos. A la derecha, la ilustración de Sherpay Fairey<sup>62</sup>.

<sup>60</sup> URL: [https://elpais.com/internacional/2018/03/29/actualidad/1522306658\\_402135.html](https://elpais.com/internacional/2018/03/29/actualidad/1522306658_402135.html)

<sup>61</sup> Fue portada de la revista *Times* en el año 2013. URL: <http://time.com/3489694/malala-nobel-cause/>

<sup>62</sup>URL: <https://www.theguardian.com/us-news/2017/jan/23/womens-march-poster-munira-ahmed-shepard-fairey-interview>

Por su parte, Munira Ahmed<sup>63</sup> se convirtió en el icono de la resistencia ‘anti Trump’. Su fotografía fue llevada por miles de manifestantes en las marchas en oposición al presidente estadounidense electo. Todo ello comenzó en 2015, cuando se empezó a hacer precampaña para las elecciones del 2016. El candidato Donald Trump expuso en su discurso varios puntos que resultaban xenófobos hacia los musulmanes<sup>64</sup>, lo cual desencadenó las protestas hacia el candidato republicano.

La imagen es obra de Shepard Fairey y retrata a la estadounidense de origen bangladesí luciendo un llamativo *hiyab* hecho con la bandera de Estados Unidos. Este tipo de protesta es muy llamativa en los USA pues tienen un sentido del patriotismo muy arraigado, de hecho se puede mostrar en diferentes ocasiones como en una graduación o un evento deportivo, no puede faltar ni la bandera ni el himno nacional. Por esa razón, cualquier uso que se le pueda dar será un hecho escandalizador así como un atentado hacia la patria.

Aun así, se debería remarcar el hecho de que la propia Ahmed nació y se crio en Queens, un barrio neoyorquino. De este modo, el propósito de la joven de confesión musulmana, era: “Se trata de decir: ‘Soy estadounidense tal como eres tú’ (...)”. Este proyecto es creado por la Fundación Amplificadora con el título ‘We the People’. “Es un honor por lo que representa la imagen”, dijo Ahmed. Y, añade: ““No es anti-nada”. Se trata de inclusión”. Pues con las medidas que propuso el entonces candidato republicano, quería echar a los musulmanes y otras personas que él no consideraba estadounidense, cuando habría que recordarle que Estados Unidos es país fundado por europeos que echaron a los indígenas.

A pesar de ello, obtuvo un reconocimiento mundial por todos los medios de comunicación (BBC, RTL, TVE, entre otros), así como un revuelo en las redes sociales estando dentro del *hashtag* ‘dresslikeawoman’. Esta imagen de Munira Ahmed encabezó la lucha ‘anti Trump’, aunque finalmente se quedó a las puertas pues finalmente ganó las elecciones, pero aun así será recordada como: “La mujer que plantó cara a Trump”.

---

<sup>63</sup> URL: <https://www.theguardian.com/us-news/2017/jan/23/womens-march-poster-munira-ahmed-shepard-fairey-interview>

<sup>64</sup> URL: [http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/12/151207\\_eeuu\\_trump\\_entrada\\_musulmanes\\_ep](http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/12/151207_eeuu_trump_entrada_musulmanes_ep)



## 7. CONCLUSIONES

A partir de todo lo analizado y recabado a lo largo de la presente investigación, se obtiene las siguientes conclusiones gracias a los resultados:

1. La información alcanzada por los tres medios digitales, muestra una visión etnocentrista que se fija como núcleo al exponer un suceso; ello provoca una reacción, en algunos casos, una visión xenófoba por parte del público. Por ello, sería conveniente saber usar este tipo de informaciones de forma óptima para no ejercer una influencia negativa.
2. La influencia que tienen los medios de comunicación sobre la población occidental no musulmana se ha demostrado mediante la encuesta, que evidencia que sí se sienten influenciados/as por las noticias, así como confirman que existe una influencia negativa en los sucesos sobre musulmanas y musulmanes. Aunque se debería destacar el hecho de que los jóvenes y las jóvenes se presentan como una nueva cara del mundo occidental para aceptar las culturas de otros países y poder convivir desde el respeto y la tolerancia.
3. La entrevista a Salsabila Salloum muestra la vida cotidiana de una chica joven con *hiyab* que reside en España. Se trata de un caso particular pero demuestra cómo en algunas ocasiones sintió ese rechazo por el mero hecho de creer en una religión. Aun así la joven deja claro en todo momento que no todo el mundo es así, pero los insultos y comentarios racistas le marcan. El hecho de llevar velo debe ser, primordialmente, por libre elección sin ningún tipo de imposición, pero tanto de llevarlo como de no llevarlo.
4. Los discursos de Munira Ahmed y Malala Yousafzai se tratan de un tipo de conflicto social que llega a afectar a las personas occidentales. Por un lado, el tema de Ahmed vino con los discursos racistas de Trump que no afectaba sólo a la población musulmana, sino también a otros colectivos. Por otro lado, con el tema de Malala debido a los ataques terroristas que se sufrieron en Occidente así como su discurso de una educación digna, provoca un apoyo inmenso en la sociedad occidental.

Por todas esas razones, en el tema de la mujer musulmana, por un lado se podría abrir un campo de estudio para analizar, específicamente, la violencia simbólica que sufre este colectivo a través de los medios de comunicación. Esta nueva línea de investigación sería interesante por el hecho de que se trata de un colectivo bastante numérico en España y en Occidente y que sufre este tipo de violencia debido a un arraigo de desconocimiento. Por otro lado, se debería considerar una revisión previa de la noticia antes de publicarla, como se ha realizado en este trabajo. Es decir un semáforo que indique si la noticia es apta para el público, porque esto causa un odio hacia el colectivo de las mujeres musulmanas u otro sector de la población.

Finalmente, como comenzaba este trabajo: “Con la expansión de internet...”, puedo concluir que se tiene toda la información del mundo a tan solo un *click*, pero a pesar de ello se está menos informado. Porque la información que escoges es para tu disfrute, es decir, es selectiva. Por ende, el problema del desconocimiento no se basa en la falta de información sino en la ignorancia selectiva.



## 8. BIBLIOGRAFIA

Abu-Lughod, Lila (2018): *Les femmes musulmanes et le « droit de choisir librement*. Revista, *Anthropologie et Sociétés*, Volume 42, N° 1, 2018, pp. 35–56. En la URL: <https://www.erudit.org/en/journals/as/2018-v42-n1-as03619/1045123ar/>

Adbullah, Muhammad (2017): *Minaret: Islam and Feminism at Crossroads = Minarete: Islam y feminismo en la encrucijada*. Revista *Femeris*, Vol. 2 N° 2, pp. 154-165. En URL: <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/FEMERIS/article/view/3763> Accedido el 25/05/2018.

Amirah Fernández, Haizam (2015): *Las múltiples crisis de Oriente Medio*. Revista: *Quaderns de la Mediterrània = Cuadernos del Mediterráneo*, ISSN 1577-9297, N°. 22, (Ejemplar dedicado a: Retos mediterráneos hoy), 2015, pp. 277-284. En URL: [http://www.iemed.org/observatori/arees-danalisi/arxiu-adjunts/qm22/009ES\\_CrisisMiddleEast\\_HAmirah-Fernandez.pdf](http://www.iemed.org/observatori/arees-danalisi/arxiu-adjunts/qm22/009ES_CrisisMiddleEast_HAmirah-Fernandez.pdf)

Armanian, Nazanin (2008): *El islam sin velo*, Del bronze, Barcelona, pp. 78

- (2017): *Los feminismos religiosos no son feminismos*. Accedido el 18/05/2018 en la URL: [https://www.ara.cat/es/Los-feminismos-religiosos-no-son\\_0\\_1718228300.html](https://www.ara.cat/es/Los-feminismos-religiosos-no-son_0_1718228300.html)
- (2018): *El capitalismo religioso y la exclusión laboral de la mujer en Oriente Próximo*. En URL: <http://blogs.publico.es/dominiopublico/25692/el-capitalismo-religioso-y-la-exclusion-laboral-de-la-mujer-en-oriente-proximo/>. Accedido el 14/03/2018.
- (2017): “Conferencia: ‘Velo, burka, burkini, una forma de violencia de género’”, San Vicente del Raspeig, Ayuntamiento, Conferencia. Disponible en URL informativa: <http://www.raspeig.es/agenda/dia-internacional-de-la-mujer-conferencia-velo-burka-y-burkini-una-forma-de-violencia-de-genero/>

Azzi, Dalila (2018): *Islamofobia y derecho de las mujeres*, Alicante, Universidad de Alicante, Conferencia en la Jornada Islamofobia a debate, 22 de marzo. En URL informativo: <https://dfint.ua.es/es/imagenes/congresos-y-cursos/estudios-arabes/2018/jornadas-culturales-del-grado-en-estudios-arabes-e-islamicos.jpg>

Bramón, Dolors (2009): *Ser mujer y ser musulmana*. Barcelona, Bellaterra.

Beauvoir, Simone [1949] (2017): *El segundo sexo*. Madrid, Catedra.

Bengoechea, Mercedes (2006): *La subordinación simbólica como fuente de violencia: El lenguaje como vehículo de discriminación contra las mujeres*, II Congreso sobre Violencia Doméstica y de Género: Granada, 23-24 de febrero de 2006, Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género (España), pág. 5. En URL: <http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Violencia-domestica-y-de-genero/Actividad-del-Observatorio/Premios-y-Congresos/relacionados/La-subordinacion-simbolica-como-fuente-de-violencia--el-lenguaje-como-vehiculo-de-discriminacion-contra-las-mujeres> Accedido el 24/05/2018.

Cardenal, Eugenia (2016). *Biografía y relato en el análisis sociológico. La aportación de la escuela BNIM (Biographic Narrative Interpretive Method)*. REIS, Revista Española de Investigaciones Sociológicas, 155: 55-71. Accedido el 12/06/2018. En URL: [http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99746728004\\_2](http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99746728004_2)

Cobo Bedía, R.; Esquembre Cerdá, M.; Galarza Fernández, E. (2016): *Medios y violencia simbólica contra las mujeres*. Revista Latina de Comunicación Social, 71, pp 818 a 832

Fawcett, Louise (2017): *Nuevos actores regionales y el cambiante equilibrio de poder en Oriente*. Revista Awraq: Estudios sobre el mundo árabe e islámico contemporáneo, ISSN 0214-834X, N° 13, 2017, pp. 7-20. En la URL: <http://www.awraq.es/indice/resumen-palabras-clave.aspx?a=154>

García Azpuru, Amaia (2017): *Influencia de los medios de comunicación en la sobrerrepresentación de los flujos migratorios en España*. Revista Latina de

Comunicación Social. Accedido 16/05/2018. En URL:  
[http://www.revistalatinacs.org/16SLCS/2017\\_libro/035\\_Garcia.pdf](http://www.revistalatinacs.org/16SLCS/2017_libro/035_Garcia.pdf)

Gamba, Susana y Diz, Tania (2007): *Diccionario de estudios de género y feminismos*. Buenos Aires, Editorial Biblos. Accedido el 20/05/2018. En URL:  
<https://www.aacademica.org/tania.diz/18.pdf>

Granados (2006): *Medios de comunicación, opinión y diversidad (social y cultural) Reflexiones en torno al fenómeno migratorio*, pp. 60. Accedido el 14/05/2018. Link:  
<http://www.pensamientocritico.org/mediosinmig.pdf>

Grosfoguel, Ramón (2016): *Feminismos islámicos*, ISBN 978-980-14-3601-0, pp. 32

Hashim (2017): *Velos islámicos: Hiyab, Al-Amira, Shayla, Khimar, Chador, Niqab, Burka, Burkini, Sport Hiyab*. Accedido el 25/04/2018. En URL:  
<https://alifmaqsura.com/velos-islamicos-hiyab-alamira-shayla-khimar-chador-niqab-burka-burkini-sport-hiyab/>

Herrero, Javier (coord.) (2016): *Del verbo al bit*. La Laguna, Sociedad Latina de Comunicación Social. En URL: <http://www.cuadernosartesanos.org/2017/cac115-15.pdf>  
Accedido el 12/06/2018.

Jasen, Harrie (2013): *La lógica de la investigación por encuesta cualitativa y su posición en el campo de los métodos de investigación social*. Publicado en Paradigmas, pp. 43

La Santa biblia (1983): “Carta a los corintios”, nuevo testamento. Corintios I, 11: 3-10. Edición Ecuménica, Barcelona, 1983, pp. 1144

Lamrabet, Asma (2012-2013): *El velo (el hiyab) de las mujeres musulmanas: entre la ideología colonialista y el discurso islámico: una visión decolonial*. Investigación realizada en los años 2012-13 como parte del Centro de Estudios Mujeres en el Islam del Instituto Rabita al muhammadia des Oulémas du Maroc. En la URL:  
<http://www.redalyc.org/pdf/396/39633821002.pdf>

Observatorio de islamofobia (2017): *Informe anual sobre al Islamofobia en España, 2017 (PCCI)*. Accedido el 15/05/2018. En URL: <http://www.observatorioislamofobia.org/2018/03/08/informe-anual-la-islamofobia-espana-2017-pcci/>

Observatorioislamofobia.org (2012): *Metodología*. Accedido el 28/05/2018, en la URL: <http://www.observatorioislamofobia.org/metodologia/>

Olisa, Mariana (2016): *5 ejemplos de violencia simbólica*. Accedido el 26/5/2018, en la URL: <https://afrofeminas.com/2016/08/26/5-ejemplos-de-violencia-simbolica/>

Plataforma ciudadana contra la Islamofobia (2016): *Informe anual. Islamofobia en España 2016*. Accedido el 7/06/2018, en la URL: <http://plataformaciudadanacontralaislamofobia.org/wp-content/uploads/2017/04/Informe-sobre-la-islamofobia-en-Espa%C3%B1a-2016.pdf>

Plataforma ciudadana contra la Islamofobia (2017): *Informe anual. Islamofobia en España 2017*. Accedido el 7/06/2018, en la URL: <http://pccislamofobia.org/wp-content/uploads/2018/03/Informe-Islamofobia-en-Espa%C3%B1a.-PCCI-Informe-Anual-2018.pdf>

Said, Edward (2016): *Orientalismo*, Debolsillo, España, pp. 20, pp.34

Salas Rodríguez, Ana (2017): *Los velos del racismo percepción del profesorado sobre el uso del velo en los centros educativos*. Tesis doctoral realizada en la Universidad de León, España. En la URL: <https://buleria.unileon.es/handle/10612/6959>

Taibi y el-Madkouri (2006): *Estrategias discursivas en la representación del Otro árabe*, pp. 127. Accedido el 14/05/2018. Link: <http://www.pensamientocritico.org/mediosinmig.pdf>

Universidad Autónoma de Barcelona (2016): *Entrevista a Aidan White*. Accedido el 14/04/2018. En URL: <http://www.uab.cat/web?c=Page&cid=1201593262361&noticiaid=1345711884363&pagename=UAB%2FPage%2FTemplatePageNoticiaDivsDetallImprimir>

Yousafzai, Malala con Lamb, Christina (2013): *Yo soy Malala*, Alianza Editorial, España

## 8.1. Fuentes

Agencia (2018): “Malala vuelve a Pakistán por primera vez desde que fue atacada por los talibán”. Accedido el 31/05/2018. En la URL: [https://elpais.com/internacional/2018/03/29/actualidad/1522306658\\_402135.html](https://elpais.com/internacional/2018/03/29/actualidad/1522306658_402135.html)

Carranco, Rebeca (2017): “Condenado a un año de prisión por un delito de odio implicado en el crimen de la transexual Sonia”. Accedido el 29/05/2018 En la URL: [https://elpais.com/ccaa/2017/12/12/catalunya/1513082396\\_107586.html?id\\_externo\\_rsc=FB\\_CM](https://elpais.com/ccaa/2017/12/12/catalunya/1513082396_107586.html?id_externo_rsc=FB_CM)

Congostrina, Alfonso L. (2016): “Dos ultras detenidos por agredir a una embarazada con ‘niqab’”. Accedido el 29/05/2018. En la url: [https://elpais.com/ccaa/2016/09/07/catalunya/1473245194\\_681768.html](https://elpais.com/ccaa/2016/09/07/catalunya/1473245194_681768.html)

Giménez, Miguel (2016): ““Quiero pensar que no ha sido islamofobia la prohibición del hiyab””. Accedido el 29/05/2018. En la URL: [https://www.eldiario.es/cv/sociedad/cuestion-islamofobia-injusta-interpretacion-estricta\\_0\\_561344046.html](https://www.eldiario.es/cv/sociedad/cuestion-islamofobia-injusta-interpretacion-estricta_0_561344046.html)

Gimeno, Beatriz (2016): “El burkini o la complejidad”. Accedido el 29/05/2018. En la URL: [https://www.eldiario.es/zonacritica/burkini-complejidad\\_6\\_551254886.html](https://www.eldiario.es/zonacritica/burkini-complejidad_6_551254886.html)

González, Ignacio (2016): “Burkini”. Accedido el 29/05/2018. En la URL: <https://www.larazon.es/opinion/columnistas/burkini-HF13430766>

González Harbour, Berna (2016): “La ‘burkini fashion’ no es bienvenida”. Accedido el 29/05/2018. En la URL:

[https://elpais.com/elpais/2016/08/14/opinion/1471192115\\_913937.html](https://elpais.com/elpais/2016/08/14/opinion/1471192115_913937.html)

Helmore, Edward (2017): “Munira Ahmed: the woman who became the face of the Trump resistance”. Accedido el 31/05/2017. En la URL:

<https://www.theguardian.com/us-news/2017/jan/23/womens-march-poster-munira-ahmed-shepard-fairey-interview>

L.R.C (2016): “Detenidos dos ultras por patear una embarazada que vestía un niqab”, Barcelona. Accedido el 29/05/2018. En la URL:

<https://www.larazon.es/local/cataluna/detenidos-por-patear-una-embarazada-que-vestia-un-niqab-GB13470464>

Redacción (2016): Detenidos dos ultras tras agredir a una mujer embarazada que vestía niqab en Barcelona. Accedido el 29/05/2018. En la URL:

[https://www.eldiario.es/catalunya/barcelona/Detenidos-agredir-embaraza-vestia-Barcelona\\_0\\_556444853.html](https://www.eldiario.es/catalunya/barcelona/Detenidos-agredir-embaraza-vestia-Barcelona_0_556444853.html)

Redacción (2016): “Un instituto de Valencia impide la entrada a una alumna con hiyab” Accedido el 29/05/2018. En la URL:

<https://www.larazon.es/local/comunidad-valenciana/un-instituto-de-valencia-impide-la-entrada-de-una-de-sus-alumnas-por-llevar-el-yihab-CE13539579>

Redacción (2016): “Un instituto de Valencia impide la entrada en clase a una alumna con hiyab”. Accedido el 29/05/2018. En la URL:

[https://www.eldiario.es/cv/sociedad/instituto-Valencia-permite-musulmana-panuelo\\_0\\_559594759.html](https://www.eldiario.es/cv/sociedad/instituto-Valencia-permite-musulmana-panuelo_0_559594759.html)

Redacción (2015): “Donald Trump pide prohibir la entrada a EE.UU. de todos los musulmanes”. Accedido el 31/05/2018. En la URL:

[http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/12/151207\\_eeuu\\_trump\\_entrada\\_musulmanes\\_ep](http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/12/151207_eeuu_trump_entrada_musulmanes_ep)



Revista Times (2013). Accedido el 31/05/2018. En la URL: <http://time.com/3489694/malala-nobel-cause/>

S.B (2017): “El fiscal pide 2 años y medio a dos neonazis por patear a una embarazada con niqab”. Accedido el 29/05/2018. En la URL: <https://www.larazon.es/local/cataluna/el-fiscal-pide-2-anos-y-medio-a-dos-neonazis-por-patear-una-embarazada-con-nicab-NH14574119>

S.R (2016): “El Gobierno valenciano cede y obligue a un instituto a admitir a la alumna con <<hiyab>>”. Accedido el 29/05/2018. En la URL: <https://www.larazon.es/sociedad/educacion/el-gobierno-valenciano-cede-y-obliga-a-un-instituto-a-admitir-a-la-alumna-con-hiyab-KC13558727>

Solé Altimira, Oriol (2017): “Condenados por delito de odio dos hombres por agredir a una mujer embarazada que vestía niqab”. Accedido el 29/05/2018. En la URL: [https://www.eldiario.es/catalunya/politica/Condenados-delito-hombres-agredir-embarazada\\_0\\_717778357.html](https://www.eldiario.es/catalunya/politica/Condenados-delito-hombres-agredir-embarazada_0_717778357.html)

Ussía, Alfonso (2013): “Mi periódico”. Accedido el 29/05/2018. En la URL: <https://www.larazon.es/opinion/columnistas/mi-periodico-JF711685>

Yousafzai, Malala (2013): “Dsicruso de Malala en la ONU”. Accedido el 31/05/2018. En la URL: <https://www.youtube.com/watch?v=UJZHFlao88Y>

Zafra, Ignacio (2016): “La alumna vetada por llevar pañuelo: “Te dicen que eres libre y luego no te dejan serlo”. Accedido el 29/05/2018. En la URL: [https://elpais.com/ccaa/2016/09/16/valencia/1474014928\\_157421.html](https://elpais.com/ccaa/2016/09/16/valencia/1474014928_157421.html)

Zafra, Ignacio (2016): “El Gobierno Valenciano obligue a un instituto a readmitir a una chica con hiyab” [https://elpais.com/ccaa/2016/09/19/valencia/1474289825\\_103412.html](https://elpais.com/ccaa/2016/09/19/valencia/1474289825_103412.html)

## 9. ANEXOS

### 9.1 Entrevista a Salsabila

**Pregunta:** ¿Cuál es su nombre?

**Respuesta:** Mi nombre es Salsabila.

**P:** ¿Qué significa?

**R:** Significa fuente del paraíso.

**P:** ¿Y cuáles son tus apellidos?

**R:** Salloum Asfar.

**P:** ¿Cuántos años tienes?

**R:** Tengo 20 años.

**P:** ¿Dónde naciste?

**R:** Nací en Hellín, Albacete. Pero he dado muchas vueltas en mi vida aunque al final acabe aquí en Murcia, en la que llevo 9 o 10 años.

**P:** ¿En qué otros sitios has vivido?

**R:** A los 3 años me fui a Qatar porque allí vive la familia de mi madre y nos fuimos para ver qué tal era la vida. Al final dos años después no nos gustó mucho y nos marchamos al Líbano porque mi padre es de allí y está su familia. Luego tres años después pasó lo mismo y nos fuimos a Yecla, porque es donde trabaja mi padre y vivimos unos 3 o 4 años, hasta que al final terminamos en Murcia.

**P:** ¿Cuándo estuviste en Qatar o en Líbano fuiste a la escuela?

**R:** En Qatar no, porque era muy pequeña pero en Líbano sí. En este último entré directamente a la escuela porque tenía 5 años y estuve hasta la mitad de tercero de primaria. Esa etapa me vino muy bien porque aprendí a escribir y hablar en árabe.

**P:** ¿El árabe es muy diferente entre Qatar y Líbano?

**R:** Nosotros tenemos el árabe que se enseña en los colegios es el árabe *hofstra*, es el árabe clásico que está en los libros y en los medios de comunicación. Pero al hablar en tu vida cotidiana sí que existen dialectos al menos en estos dos países.

**P:** ¿Qué estudias?

**R:** Estoy en tercer año de medicina

**P:** ¿Qué te motivó a estudiarlo?

**R:** Realmente nunca sabemos porqué estudiamos una carrera, a lo mejor me influyó el hecho de que es mi padre médico (ginecólogo). Aunque fue en tercero o cuarto de la E.S.O cuando me di cuenta de que me gustaba medicina. No obstante, en segundo de

bachillerato me entro ganas de estudiar periodismo porque tuve una mala visión o mala opinión sobre los medios de comunicación existentes aquí en España que desmentían en muchas informaciones, me daba rabia porque ponen como un velo a ciertas cosas. Finalmente, me llegó la nota en selectividad para hacer periodismo pero me di cuenta de que quería medicina, aunque no me llegó la nota e hice un año de enfermería para hacer el cambio al año siguiente.

**P:** ¿A qué religión perteneces?

**R:** Musulmana sunní.

**P:** En cuanto al tema de que estudias medicina y dejando claro tu religión, existen muchas noticias, pseudonoticias, foros y/o rumores en los que expresan que una mujer musulmana no puede dedicarse a la medicina y enfermería porque no pueden tocar a un hombre, ¿qué piensas acerca de ello?

**R:** Primero que lean, porque hablar mal de la gente y decir cosas falsas todos lo hemos hecho alguna vez y yo me incluyo. Pero al final investigas un poco más y ves que no es cierto porque si fuera cierto yo no estaría aquí. Ante todo, yo soy musulmana y el hecho de ser musulmana no te va a impedir hacer unas cosas, el Islam es un modo de vida pero no son normas que te impidan vivir.

**P:** Entrando en la vida cotidiana, ¿cuáles son tus pasatiempo favorito?

**R:** Me gusta leer y me gusta lo típico de quedar con mis amigas. De hecho cada semana hacemos una quedada los viernes y cada una de nosotras trata un tema del Islam o de la vida en general. De hecho, ayer viernes la quedada de ayer consistió en sí los ‘dialectos’ en algunos casos como el murciano era hablar mal, porque yo lo consideraba así. Entonces una amiga me dijo que eso era una barbaridad que el murciano no era hablar mal y se documentó y me lo argumento. De esta manera, cada semana se prepara un tema diferente, quedas y te lo pasas bien, y a la vez aprendes una cosa que otra te lo transmite.

**P:** ¿Este grupo de amigas son musulmanas?

**R:** Con las que quedó los viernes sí, pero luego tengo otro grupo de amigas no musulmanas y luego amigas antiguas del instituto. Ese grupo de amigas no musulmanas son las de la universidad y no tenemos un horario fijo de quedar pero vamos al cine, de compras, para cenar, etc.

**P:** ¿Cómo es tu relación con personas que no pertenecen a la religión musulmana?

**R:** Como he crecido aquí nunca he visto a alguien diferente por tener un ideología diferente, pero sí en la forma de hablar o vestir. Pero aparte de eso es que mi propia religión me impide tratar a gente que no es de mi propia religión diferente. De hecho el

Islam me obliga a tratar a una persona no musulmana como una persona musulmana porque al final tu no tratas religiones tratas a personas. Por ello, siento que nunca he discriminado a nadie por cualquier tipo de razón.

**P:** Entrando en materia que concierne a la investigación, durante tu estancia en España, ¿ha sentido algún tipo de rechazo por parte de la sociedad?

**R:** De forma general puedo decir que no, pero sí que han existido diferentes circunstancias en las que sí me han tratado diferente, bueno no es justa esa palabra porque al final todo el mundo trata diferente a los demás, porque no todos somos iguales. El caso, es que me han mirado como la ‘mora’ y como yo llevo *hiyab* soy como la tontita.

**P:** ¿Me podrías mencionar si alguna vez has sentido rechazo por parte de una mujer?

**R:** Pues sí de hecho esta historia me tiene muy marcada en mi vida que fue en primero de bachiller que supuestamente es una etapa en la que tú tienes a tus profesores como ejemplo a seguir. Es la típica edad del pavo. Fue con mi profesora de filosofía siempre discutía conmigo porque ella era atea pero el problema no era su creencia sino consideraba y considero que no es apta para dar ese tipo de asignatura tan importante. Esa materia era la que te hacía pensar, en cambio ella la enfocaba al ateísmo, es decir, Dios no existe. Y claro, siempre que explicaba un punto sacaba la premisa de Dios no existe. De hecho mi clase eran todos cristianos y yo era la única musulmana, y ninguno decía nada pero a mi molestaba mucho que en mi cara me dijese que Dios no existía cuando se me ve, por llevar *hiyab*, que yo sí que creo en Dios. Entonces discutimos y discutimos, y al final de varios meses me llamó enferma mental. Por eso me dejó tan marcada, porque me argumento el hecho de ser una enferma mental como: “Hay gente que cree en la magia y eso no existe, al igual que hay gente que cree en Dios y eso no existe”, que eso lo tenía en mi cabeza y tenía que cambiarlo. Lo pase bastante mal.

**P:** ¿Y algún caso más? ¿En la universidad?

**R:** No, porque en allí te conocen saben que hay cerebro bajo el *hiyab*.

**P:** Incidiendo más en lo que ves, es decir, ¿cómo son las miradas de las personas en la calle?

**R:** Eso sí, de hecho me gustaría proponer que toda la gente se vaya a dar una paseo con una persona con *hiyab* para fijarse en las miradas porque es impresionante como te miran. De hecho el otro día le dije a mi hermana que me sentía rara cuando no me miraban. De hecho hay situaciones cotidianas como conducir, ir a la universidad o mis prácticas en el hospital, que sorprenden a la sociedad y me miran con asombro. De hecho cuando voy a

las prácticas de hospital, que las realizo en la Resaca, el Hospital General, soy conocida como la doctora mora, por lo menos soy famosa.

**P:** Al final todo esto es discriminación, ¿cuándo has notado más discriminación en la infancia o de adulta?

**R:** Lo he sentido más de adulta pero no creo que se deba a que hora haya crecido más sino por el tema de que desde mi punto de vista existe ahora más odio hacia los musulmanes. Actualmente, el concepto general de un musulmán es pues un hombre con barba y una mujer con un *hiyab* que planifican cómo poner una bomba en tu casa. Entonces cuando te ven en un supermercado tienen indirectamente en su cabeza ese concepto y te miran muchísimo, se nota esa visión discriminatoria.

**P:** El hecho de llevar *hiyab* ¿condiciona a que la gente te observe más?

**R:** Sí, porque es el básicamente el *hiyab* es lo que te señala como musulmana, porque ves a otra mujer y no sabes a qué religión pertenece. Aunque molesta en occidente ver a una mujer con *hiyab* porque lo consideran una opresión para la mujer que ha impuesto el hombre, porque consideran que en el Islam nosotras somos inferiores al hombre. Encima te ven con pena como: “Mira la oprimida que su marido y su padre le han impuesto el *hiyab*”. La gente se piensa que es fácil llevar el ‘velo islámico’ pero no es así, el que me ayuda es Dios que te da las fuerzas para llevarlo.

**P:** Durante los últimos tiempos en países como en Irak o Irán las mujeres se están alzando contra el poder quitándose el velo, ¿cómo lo interpreta?

**R:** Pues yo veo que cualquier persona que, ya no sea el *hiyab*, se le haya impuesto vestir de una forma predeterminada veo muy bien que luchen contra ese Gobierno o ese poder, porque todo lo que sea exigido está mal tanto llevar *hiyab* o llevar minifalda.

**P:** Siguiendo por la misma vertiente leí en un estudio sobre “feminismos islámicos” de Ramón Grosfoguel que muchas mujeres musulmanas en Occidente llevan velo como una manera de rebeldía por la imposición de que no lleven velo, ¿está usted de acuerdo?

**R:** No, estoy 100% desacuerdo porque llevar *hiyab* no es fácil, hay gente que lo ve muy fácil, y no es así. Porque es enfrentarte a todo tipo de odio y de personas que intentan frenarte, ya que para nosotras llevar ‘velo’ es llevar un *yihad*, es decir, un sacrificio que se define mal en la RAE porque lo describen como ‘terrorismo’, y significa en árabe ‘sacrificio’ o ‘penitencia’ por Alá. Por ello, si la gente quiere que el poder te deje llevar *hiyab* no puedes ir con él, sino hacer entender tu criterio porque si uno tiene la opinión de que una cosa es blanca y el otro dice negro, el que defiende el blanco y está convencido de que es así, debe explicar por qué lo cree de esa manera y viceversa, y entre ambas

partes llegar a un acuerdo, el problema viene dado cuando impones algo porque ahí ya no hay entendimiento.

**P:** Por último, ¿me podría explicar porque lleva velo?

**R:** El *Hiyab* se lleva porque Alá nos lo ha dicho y, aparte existen diferentes razones entre las personas que lo llevan, para unas significa protegerse, para otras es un forma de aceptarse a Alá y más opiniones, pero esas dos son mis razones.

**P:** En otras religiones vemos como también se debe llevar velo como ocurre en la cristiana que en el Nuevo Testamento se puede leer la obligatoriedad del velo, ¿crees que existe alguna influencia del Cristianismo al Islam? Y además, muchas mujeres judías y cristianas ya no llevan velo en su vida diaria, ¿por qué crees que se debe?

**R:** Yo conozco una mujer judía que me dijo que ellas se ponen un velo cuando ya se han casado antes no, pero después de casarse sí. No estoy muy informada pero me gustaría, sí es de este modo me parece una tontería porque es como si después de casarte cambias tu ideología, tu manera de pensar. En el cristianismo si está escrito que tienen que llevar el velo, como se ha ido cambiando muchas cosas a nivel social de la propia religión, pues claro las mujeres han cambiado el punto de vista, pero considero que lo primero es la palabra de tu Dios si a ti no te convence pues viste como te dé la gana. Yo pienso que las mujeres cristianas que no lo llevan puede ser que no les convencen.

**P:** ¿Crees que las mujeres musulmanas harán alguna vez como las cristianas?

**R:** No, pienso que eso nunca va a pasar porque el Islam es una religión que nunca se acabará. Me refiero que todas las mujeres que llevan el *Hiyab* te lo contarán como lo más bonito que les ha pasado en su vida. Por lo que pienso que han probado algo bonito que nunca se podrá equiparar a otra. Si hubiese vivido hace 150 años hubiese visto a las mujeres cristianas con velo a lo mejor me hubieran dicho lo mismo, y les sorprendería que ahora no lo llevaran.

**P:** Entrando en el tema de los medios de comunicación, ¿cómo es el tratamiento informativo sobre el colectivo que se hace desde Occidente?

**R:** Es sobre la visión social que se tiene sobre la mujer musulmana, una mujer sometida, sin conocimiento, está bajo el mandato de su padre. Desde que nace está influenciada por su padre y sino por su hermano y sino su tío, y cuando se casa por su marido; y para rematar este último la trata como un objeto junto a sus tres o cuatro esposas. Después de eso, la mujer musulmana no puede llegar al medio laboral y que dé gracias que existe la mujer no musulmana para poder salvarla. Ese es el tratamiento informativo que se hace.

**P:** A partir de estas noticias, ¿cómo puede llegar a repercutir sobre usted en su vida cotidiana?

**R:** Odio infinitamente las noticias sobre atentados, una porque se trata de un atentado y otra porque crea un odio impresionante hacia los musulmanes. Los atentados hay a diario aunque no salga en los medios de comunicación. Pero te cuentan los que les interesa, como los de Francia, siempre es un chico que se ha ido con su DNI. Desde que sale la primera noticia en los medios de comunicación al día siguiente dices: “Ojalá no saliera de mi casa”. Te voy a contar lo que nos pasó en el último atentado, mi hermana salía de trabajar y cuando cruzó la calle, escuchó como un hombre le gritaba: “Mora de mierda vete a tu país”, siguió andando y la pararon por la calle para decirle ‘terrorista’. Ese día habíamos quedado para ir a comer fuera mi madre, ella, mi otra hermana y yo, y te juro que cuando nos sentamos (yo ahora mismo si pudiera volver al pasado no me hubiera sentado) sufrimos las miradas, los cuchicheos, los comentarios.... Te sientes mal porque cuando la gente te mira es como si creyeran que tú envías a esa gente a cometer el atentado, te hacen sentir un terrorista. El día de después de los atentados de Barcelona, aparte de que te dan ganas de llorar y te sientes mal por esa gente, te hacen sentir culpable. Por todas esas razones, me gustaría que dieran cobertura a todos los atentados porque todas las vidas importan, no solo los que mueren en Francia por ejemplo, porque cuando se comete un atentado no solo mueren en este caso franceses. Hay franceses, indios, judíos, musulmanes, etc.

**P:** En cuanto al tema de la islamofobia, ¿cuál cree que es el epicentro del problema?

**R:** Es el odio hacia el Islam porque no tiene otra explicación, porque si me hablas de otro tipo de odio como el de hacia gente negra es odio, no tiene sentido y es por el desconocimiento. Todo tipo de desconocimiento lleva al odio.

**P:** ¿Por qué cree que los medios de comunicación generan ese tipo de noticias desde esa vertiente?

**R:** Para generar más odio. Porque una vez que te metes en un mundo feo y oscuro es difícil salir de ahí, entonces creas odio te convences de que existe ese odio.

**P:** En los últimos tiempos estamos siendo testigos de una sororidad entre las mujeres con el feminismo. Algunas personas hablan de feminismo islámico, ¿qué piensa respecto a este tema? ¿Hay que diferenciar entre dos tipos de feminismo?

**R:** Es que yo a ver... En el Islam el feminismo está dentro del Islam entonces la palabra feminismo islámico no la veo bien porque de partida no me gusta la palabra por la etimología ya que feminismo hace referencia a la mujer y me gustaría una palabra que

abarcará ambos géneros. Pero si tuviera que aceptar el feminismo aceptaría el feminismo islámico, porque en el Corán no se hace esta distinción y, como te he dicho al principio, es una forma de vida.

## 9.2 Encuesta realizada a personas no musulmanas

1. ¿Cuál es su género? a. Mujer b. Hombre c. Prefiero no decirlo d. Otro
2. ¿Cuál es su edad? Respuesta corta
3. ¿Le gusta estar informada/o de las noticias? a. Sí b. De vez en cuando c. No
4. ¿Dónde suele busca la información? a. Televisión b. Radio c. Prensa escrita d. Prensa digital e. Redes sociales
5. ¿Podría mencionar el nombre del medio al que acude para informarse habitualmente? Respuesta corta
6. En cuanto a las noticias sobre el colectivo musulmán, ¿tiene algún tipo de prejuicio previo? a. Sí b. Según c. No
7. ¿Considera que el tratamiento informativo sobre la población musulmana es negativo? a. Sí b. Depende c. No
8. ¿Siente que su juicio hacia la población musulmana está influenciado por las noticias? a. Sí b. Depende c. No
9. En cuanto a la mujer musulmana, ¿usted qué imagen tiene sobre el velo islámico?  
a. Símbolo religioso b. Símbolo de opresión c. Ns/Nc d. Otro
10. ¿Considera que el velo islámico es un tema noticioso? a. Sí b. Según en que circunstancia c. No
11. ¿Conoce a Malala Yousfzai?



a. Sí b. Tal vez c. No

12. ¿Conoce a Munira Ahmed?



a. Sí b. Tal vez c. No

13. ¿Cree que es importante el discurso de estas mujeres? a. Sí b. Depende c. No



14. ¿Cree que existe alguna diferencia entre estas mujeres y las mujeres musulmanas que pueda ver en la calle? a. Sí b. Tal vez c. No



## 10. LISTA DE IMÁGENES

En el texto 1:

- Fotos nº 1 y 2. pp. 23. Pie de foto: “Los comentarios se fijan en la vestimenta de la mujer más que en el hecho de que la hayan pateado estando embarazada.” 2016. Captura de pantalla. Recogido en el *Facebook* de *La Razón*. URL: <https://www.facebook.com/larazon.es/posts/1133302736747745>
- Fotos nº 3 y 4. pp. 24. Pie de foto: “Se observan comentarios preocupándose por el bienestar de la mujer embarazada, aun así existe algún comentario sobre la prohibición de la indumentaria”. 2016. Captura de pantalla. Recogido en el propio medio, *El País*. URL: [https://elpais.com/ccaa/2016/09/07/catalunya/1473245194\\_681768.html](https://elpais.com/ccaa/2016/09/07/catalunya/1473245194_681768.html)
- Foto nº 5 y 6. pp. 24. Pie de foto: “Los comentarios expuestos entremezclan lo sucedido con la religión musulmana”. 2016. Captura de pantalla. Recogido en el propio medio, *Eldiario.es*. URL: [https://www.eldiario.es/catalunya/barcelona/Detenidos-agredir-embaraza-vestia-Barcelona\\_0\\_556444853.html](https://www.eldiario.es/catalunya/barcelona/Detenidos-agredir-embaraza-vestia-Barcelona_0_556444853.html)

En el texto 2:

- Fotos nº 7 y 8. pp. 29. Pie de foto: “Se observan comentarios criticando el uso del *hiyab* y que debería acatar las normas del país”. 2016. Captura de pantalla. Recogido en el *Facebook* de *La Razón*. URL: <https://www.facebook.com/larazon.es/posts/1141217379289614>
- Fotos nº 9 y 10. pp. 30. Pie de foto: “Los comentarios suscitados por la noticia de una chica musulmana nacida en España no es otro que el de que se adapte a la cultura española”. 2016. Captura de pantalla. Recogido en *Facebook* de *El País*. URL: <https://www.facebook.com/elpais/posts/10153831686726570>
- Fotos nº 11 y 12. pp. 31. Pie de foto: “, los comentarios mostrados en este caso son partidarios de que se respete a la joven su derecho de llevar ‘velo islámico’, aunque hay un comentario totalmente en contra”. 2016. Captura de pantalla. Recogido en *Facebook* de *Eldiario.es*. URL: <https://www.facebook.com/eldiarioes/posts/1445627485453119>

En el texto 3:

- Fotos nº 13 y 14. pp. 34. Pie de foto: “se observa en los comentarios una división de opiniones gente a favor del *burkini* y otros en desacuerdo”. 2016. Captura de pantalla. Recogido en el *Facebook* de *El País*. URL: <https://www.facebook.com/elpais/posts/10153748509001570>
- Fotos 15 y 16. pp. 35. Pie de foto: “En este caso también se encuentran diferentes opiniones con el tema del *burkini*, por si es o no una prenda de sumisión “. 2016. Captura de pantalla. Recogido en el *Facebook* de *Eldiario.es*. URL: <https://www.facebook.com/eldiarioes/posts/1422637141085487>

Apartado 6.4 de Munira Ahmed, foto nº 17. pp. 40. Pie de foto: “A la izquierda, aparece Munira Ahmed con el *hiyab* hecho a partir de una bandera de Estado Unidos. A la derecha, la ilustración de Sherpay Fairey”. 2015. Recogido en *The Guardian*. Link: <https://www.theguardian.com/us-news/2017/jan/23/womens-march-poster-munira-ahmed-shepard-fairey-interview>

